

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354^a

Sesión 52^a, en martes 12 de septiembre de 2006

Ordinaria

(De 16:21 a 20:39)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE,
JAIME NARANJO ORTIZ, VICEPRESIDENTE, Y MARIANO RUIZ-ESQUIDE JARA,
PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1980
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1980
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1980
IV. CUENTA.....	1980
Acuerdos de Comités.....	1983
Condolencias a familia de don Jaime Crispí con motivo de su reciente fallecimiento.	
Comunicación.....	1984

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reduce edad para participar en juntas de vecinos (3097-06) (queda para segunda discusión)..	1985
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la provincia de Tamarugal en la Región de Tarapacá (4048-06) (se aprueba en general).....	1989

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Solidaridad con soldados israelíes secuestrados. Proyecto de acuerdo (S 898-12) (se aprueba).....	2027
Congratulaciones a España, Francia y País Vasco por fin de violencia en Región Vascongada. Proyecto de acuerdo (S 901-12) (queda pendiente por falta de quórum).....	2027

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2028
Reflexiones sobre entrega de “píldora del día después” (observaciones del señor Naranjo).....	2028
Eventual denegación de justicia a señor Michel Chamás López. Oficios (Observaciones del señor Ávila).....	2030
Adopción de medidas para solución de problemas de pescadores de Chome. Reiteración de oficio (observaciones del señor Navarro).....	2035
Inquietud por demoras en SERNAPESCA para concesiones de áreas de manejo. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	2035
Revisión de costo de sistema concesionado de cárceles por malos resultados en rehabilitación y reinserción social de reos. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	2036
Homenaje en memoria de ex Diputados señor Haroldo Fossa. Comunicación (intervención del señor Prokurica).....	2038

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en la solicitud de Su Excelencia la Presidenta de la República para designar a don Gonzalo Rodrigo Cordero Mendoza como integrante del Consejo Nacional de Televisión (S 894-05).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica el DL. N° 3.475, de 1980, que contiene la Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas (4369-05).

- 3.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que concede un bono extraordinario a exonerados por motivos políticos que indica (4395-05).
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que concede un bono extraordinario a exonerados por motivos políticos que indica (4395-05).
- 5.- Moción de los señores Bianchi, Kuschel, Orpis y Romero, con la que inician un proyecto que modifica la Ley de Tránsito en materia de carreras ilegales de vehículos motorizados (4507-15).
- 6.- Moción del señor Muñoz Aburto, con la que inicia un proyecto de ley sobre uso de gas como combustible de vehículos motorizados en Duodécima Región (4517-15).
- 7.- Moción de los señores Horvath, Bianchi, Navarro, Orpis y Prokurica, con la que inician un proyecto de ley sobre energía eólica (4508-08).
- 8.- Moción de los señores Pizarro y Ruiz-Esquide, con la que inician un proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en materia de educación sexual (4514-04).
- 9.- Moción de señores Horvath, Bianchi y Prokurica, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de señalamiento de medios de prueba en juicio oral (4516-07).
- 10.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores con el que se propone solicitar a S. E. la Presidenta de la República a fin de que en presupuesto de Chiledeportes exista aporte adicional y permanente para desarrollo de escuelas deportivas para hombres y mujeres dirigidas por la ANFA (S 905-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros del Interior subrogante, señor Felipe Harboe Bascuñán; Secretaria General de la Presidencia, señora Paulina Veloso Valenzuela; de Educación, señora Yasna Provoste Campillay y de Justicia, señor Isidro Solís Palma.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 37 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Las actas de las sesiones 47^a, ordinaria, en 30 de agosto; 48^a, ordinaria, en 5 de septiembre; 49^a, especial, y 50^a, ordinaria, ambas en 6 de septiembre, todas del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cinco de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los tres primeros retira la urgencia y la hace presente nuevamente, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

1) Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, y otros cuerpos legales (boletín N° 3.953-04).

2) Proyecto, en segundo trámite, que modifica la ley N° 17.997, Orgánica del Tribunal Constitucional (boletín N° 4.059-07).

3) Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y le confiere rango de Ministro de Estado (boletín N° 4.148-06).

Con los dos siguientes retira la urgencia y la hace presente nuevamente, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes materias:

1) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos (boletín N° 3.878-17).

2) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre división y especialización de la Corte de Apelaciones de Santiago (boletín N° 4.091-07).

—Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante los cuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Carta Fundamental, comunica su ausencia del territorio nacional en las siguientes fechas de este año:

1) El día 12 de septiembre, con la finalidad de efectuar una reunión de trabajo con el Presidente Néstor Kirchner en la ciudad de Mendoza, Argentina.

2) La noche del 19 y los días 20 y 21 del mismo mes, para participar en la Sexagésima Primera Asamblea General de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, arribando a Chile el viernes 22.

Agrega que durante su ausencia será subrogada, en calidad de Vicepresidente de la República, por el titular de la Cartera del Interior, don Belisario Velasco Baraona.

—Se toma conocimiento.

Del señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, mediante el cual señala que ha tomado nota de la preocupación manifestada

por el Senado y la Cámara de Diputados sobre la investigación del fallecimiento del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, haciendo presente que el señor Ministro encargado de la causa informó periódicamente a la Corte de Apelaciones de Santiago, y ésta, a su vez, a la Corte Suprema, en cuanto a los avances en su tramitación, la cual no mereció reparo alguno, encontrándose actualmente con una serie de diligencias pendientes.

Agrega que la Excelentísima Corte Suprema estima que no corresponde arbitrar, por ahora, medidas en relación con la mencionada investigación, sin perjuicio de aquéllas que las partes puedan solicitar directamente al Ministro Instructor.

—Se toma conocimiento.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional, con el que envía copia autorizada de la sentencia dictada en los autos Rol N° 499-2006, relativos al requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad sobre el artículo 116 del Código Tributario.

—Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Tres del señor Ministro del Interior:

Con los dos primeros responde igual número de oficios dirigidos en nombre del Senador señor Horvath, en cuanto a recursos para viviendas y a los embalses del país.

Con el tercero da contestación a un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, referido a la prevención de daños por temporales.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, mediante el cual contesta un oficio dirigido en nombre del Senador señor Sabag, respecto de la crisis del Medio Oriente.

De la señora Ministra de Defensa Nacional, con el que responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Escalona, sobre seguridad de los buzos en la Décima Región.

Tres de la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia:

Con los dos primeros da respuesta a igual número de oficios remitidos en nombre de los Senadores señores Chadwick y Letelier, acerca de las normas que rigen la emisión de residuos en el embalse Carén.

Con el tercero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Pérez Varela, relativo a la declaración de zona latente de varias comunas de la Octava Región.

Del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta a un oficio expedido en nombre del Senador señor Horvath, sobre peticiones de viudas de trabajadores.

Tres del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Espina, referido al camino Cuesta Bajo Malleco.

Con el segundo contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, atinente a situación de escolares que cruzan el río Pangal.

Con el último da respuesta a un oficio expedido en nombre del Senador señor Larráin, en cuanto al tendido eléctrico en Cauquenes.

De la señora Ministra de Salud, por medio del cual responde un oficio dirigido en nombre del Senador señor Horvath, referido a semillas transgénicas.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Chadwick, relativo a visita de auditor a Rancagua.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el cual da respuesta a un oficio remitido en nombre de la Senadora señora Alvear, acerca de la Villa O'Higgins.

De la señora Subsecretaria Directora Nacional de Deportes, por medio del que responde un oficio dirigido en nombre del Senador señor García, sobre proyectos en Gorbea.

Del señor General Director de Carabineros subrogante, con el que manifiesta que la Institución brindará la colaboración que sea requerida en el marco de la investigación judicial

que se realiza con motivo del fallecimiento del ex Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva.

De la señora Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a través del cual da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, atinente al proyecto Pascua Lama.

Del señor Director Regional de Vialidad de la Undécima Región, por medio del cual responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Horvath, sobre camino en el sector costa del lago Portales.

Del señor Jefe de Gabinete del señor Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, con el que contesta los oficios enviados en nombre del Senador señor García, relativos a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a la telefonía celular.

Del señor Presidente del Consejo Directivo de Canal 13, por medio del cual da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor Espina, en cuanto a señal de televisión para Villa Trintre.

Del señor Gerente General de CTR S.A., con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Espina, acerca de teléfono público para Santa Ana.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar a don Gonzalo Rodrigo Cordero Mendoza como integrante del Consejo Nacional de Televisión (con urgencia para su despacho, en los términos a que alude el inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental) (boletín N° S 894-05).

—**Queda para la tabla de la sesión especial que corresponde efectuar.**

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones en el decreto ley N° 3.475, de 1980, que contiene la Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 4.369-05).

De las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede un bono extraordinario a los exonerados por motivos políticos que indica (boletín N° 4.395-05).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señores Bianchi, Kuschel, Orpis y Romero, con la que inician un proyecto que modifica la Ley de Tránsito en materia de carreras ilegales de vehículos motorizados (boletín N° 4.507-15).

Del Senador señor Muñoz Aburto, con la que inicia un proyecto de ley sobre uso de gas como combustible de vehículos motorizados en la Duodécima Región (boletín N° 4.517-15).

—**Pasan a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

De los Senadores señores Horvath, Bianchi, Navarro, Orpis y Prokurica, con la que inician un proyecto de ley sobre energía eólica (boletín N° 4.508-08).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

De los Senadores señores Pizarro y Ruiz-Eskide, con la que inician un proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en materia de educación sexual (boletín N° 4.514-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

De los Senadores señores Horvath, Bianchi y Prokurica, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de señalamiento de medios de prueba en el juicio oral (boletín N° 4.516-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Permiso constitucional

El Honorable señor Flores, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 de la Carta Fundamental y 7° del Reglamento del Senado, solicita autorización para ausentarse del país a contar del 16 de septiembre de 2006.

—**Se accede.**

Proyecto de acuerdo

El señor HOFFMANN (Secretario).- En este momento, ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo, suscrito por varios señores Senadores, que propone solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que, en virtud de las atribuciones que le otorga la Constitución Política, oficie a los Ministerios de Hacienda y Secretaría General de Gobierno a fin de que en el presupuesto de ChileDeportes exista un aporte adicional y permanente destinado al desarrollo de escuelas deportivas para hombres y mujeres dirigidas por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Terminada la Cuenta.

El señor Secretario va a dar lectura a los Acuerdos de Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los Comités, en sesión celebrada hoy, resolvieron por unanimidad lo siguiente:

1.- Debatir en el primer lugar de la tabla de

hoy el proyecto que figura con el N° 2, que crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá.

2.- Tratar en la presente sesión, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto signado con el N° 6, que reduce la edad para participar en juntas de vecinos.

3.- Dejar sin efecto la sesión especial fijada para hoy a continuación del Orden del Día, y mantener el Tiempo de Votaciones y la hora de Incidentes que se habían suprimido.

4.- Abrir un nuevo plazo, hasta el lunes 2 de octubre, a las 12, para presentar indicaciones al proyecto que crea el cargo de Presidente de la CONAMA, con rango de Ministro de Estado, debiéndose entregar las propuestas en la Secretaría de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

**CONDOLENCIAS A FAMILIA DE DON
JAIME CRISPI CON MOTIVO DE SU
RECIENTE FALLECIMIENTO.
COMUNICACIÓN**

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, la semana pasada falleció don Jaime Crispi, asesor del Ministerio de Hacienda, con quien nos tocó trabajar a la inmensa mayoría de nosotros.

En lo personal, el día anterior a su accidente participé con él en un encuentro en la Fundación Chile 21, donde, en su rol de Presidente del Consejo Asesor Presidencial para la Infancia, hizo una serie de propuestas respecto de políticas sobre la infancia en nuestro país.

En representación de todos los Senadores, propongo enviar las condolencias a su familia, porque fue, sin lugar a dudas, un servidor público ejemplar.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará la comunicación solicitada en nombre del Senado.

—**Así se acuerda.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, solicito que se recabe el acuerdo unánime de la Sala para votar en esta sesión el proyecto de acuerdo que recién se dio cuenta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Cuál proyecto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El que solicita presupuesto para el desarrollo de escuelas deportivas dirigidas por la ANFA.

¿Habría acuerdo?

La señora MATTHEI.- Sí, señor Presidente.

—**Así se acuerda.**

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pido la palabra para referirme a la Cuenta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito autorización de la Sala para que la Comisión de Educación discuta en general y en particular el proyecto que regula honores públicos a los grandes servidores. Ello, porque deseamos introducir una serie de modificaciones, y quisiéramos ganar tiempo en esa materia.

En seguida, deseo formular una consulta.

Conforme a los acuerdos de Comités dados a conocer, no sé si se tratará hoy el primer punto de la tabla, esto es, el proyecto sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales. Este asunto tiene que ver con la presencia de la señora Ministra.

Así como se dejó sin efecto la sesión especial fijada para hoy a continuación del Orden del Día, ¿también se suspenderá la discusión de la iniciativa que señalé?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El acuerdo de los Comités es tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto signado con el número 6 de la tabla, para después abo-

carnos al estudio del que crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal, y, luego, debatir la iniciativa que indica el señor Senador.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si alguien no está contento, le ruego que guarde silencio, porque ése fue el acuerdo adoptado por los Comités.

—(Aplausos en tribunas).

V. ORDEN DEL DÍA

REDUCCION DE EDAD PARA PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE VECINOS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reduce la edad para participar en juntas de vecinos, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—Los antecedentes sobre el proyecto (3097-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 29ª, en 14 de septiembre de 2004.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 50ª, en 6 de septiembre de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo de la iniciativa es rebajar de 18 a 14 años la edad mínima para ingresar a una junta de vecinos.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutió en general y en particular el proyecto, dándole aprobación por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Núñez, Orpis, Pérez Varela y Sabag), en los mismos términos en que lo

hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Con todo, la Comisión aprobó la iniciativa en comentario, dejando constancia de que la rebaja de edad de ninguna forma significa extenderla a los requisitos que se exigen para ser directivo de las juntas de vecinos, entre los cuales figura el tener 18 años de edad.

Finalmente, cabe señalar que la Comisión propone al señor Presidente que el proyecto, por ser de artículo único, sea discutido por la Sala en general y particular a la vez.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, no voy a votar a favor la iniciativa en análisis.

Creo que, en general, va a contribuir a que se mal use a muchos menores para cumplir con una serie de requisitos y objetivos que deben lograr las juntas de vecinos. El gran desafío de éstas es, precisamente, tornarse necesarias y atractivas para los vecinos. Lamentablemente, muchas de ellas pierden su rol y objetivo al estar politizadas o no preocupadas por los temas que realmente interesan a la comunidad.

En tal sentido, no me parece adecuado rebajar de 18 a 14 años la edad para participar en dichas organizaciones vecinales.

La iniciativa puede estar muy bien inspirada; pero, en los hechos, habrá acarreo de menores cada vez que haya votaciones, elecciones, y finalmente tendremos circos, reparticiones de dulces y una serie de otras motivaciones a objeto de conseguir los votos requeridos para determinada ocasión.

Por lo tanto, se hará un pésimo uso de la participación de menores de hasta 14 años en dichas organizaciones. No lo estimo necesario, pues el universo de las juntas de vecinos es muy amplio. De hecho, en muchos lugares existe más de una; por consiguiente, lo que propone el proyecto no va a contribuir en nada. Muy por el contrario, me parece que muchos jóvenes quedarán malamente impresionados

respecto a la forma como funcionan esos organismos comunitarios.

Creo que hay que fortalecer las juntas de vecinos, a fin de incrementar la participación de personas actualmente en edad de votar.

En consecuencia, tiendo a pensar que la rebaja de 18 a 14 años la edad mínima para incorporarse a dichas organizaciones será objeto de un mal uso y traerá más conflictos a futuro de los que ya existen.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, sin duda, el proyecto que nos ocupa tuvo un amplio debate en la Cámara de Diputados respecto de la participación de los menores y, en particular, de los derechos juveniles.

Entiendo que exista una coyuntura muy particular que puede operar en contra de facilitar la aprobación de un proyecto de esta naturaleza. Pero, en general, la junta de vecinos cumple, por ley, un rol amplio: custodiar, defender y desarrollar derechos y atribuciones en el ámbito territorial, de los barrios.

En tal sentido, claramente los jóvenes pueden jugar un papel muy importante en el fortalecimiento de alicaídas juntas de vecinos, pues su participación en la elección de los dirigentes contribuye a integrarlos más a la vida cívica.

Ya hemos visto en el mundo estudiantil que los jóvenes reclaman más participación, mayor inclusión, poder tomar decisiones. De modo que la posibilidad de que éstos elijan dirigentes en dichas organizaciones comunitarias fortalecerá la participación ciudadana e incorporará elementos de renovación, dado que éstas -digámoslo con claridad- en su inmensa mayoría (a Dios gracias, porque, sin duda, constituyen un gran aporte) funcionan sobre la base de personas jubiladas, que han pasado a la tercera edad.

En mi concepto, debe haber un sano equilibrio al interior de ese núcleo direccional, que permita combinar los esfuerzos e intereses de todo el sector poblacional, de todas las edades

y, por cierto, de todas las áreas territoriales.

El proyecto -reitero- fue ampliamente debatido en la Cámara de Diputados, viene aprobado por ésta, y ha sido despachado favorablemente por la Comisión de Gobierno del Senado. De tal manera que daríamos un paso adelante muy certero, asertivo, una señal positiva hacia los jóvenes al incorporar un derecho respecto del cual me parece que están suficientemente maduros como para poder ejercerlo.

Estamos hablando de elegir dirigentes, no de la capacidad de serlo. No sé si el Senador señor Longueira lo tiene del todo claro. Esto fue profusamente debatido. Los jóvenes pueden votar para elegir dirigentes. Sin embargo, para alcanzar la calidad de tales deben tener 18 años de edad.

Lo anterior se discutió bastante. Y, en atención al respeto irrestricto a las responsabilidades que conlleva ser dirigente de una junta vecinal, se concluyó que la edad de 14 años era incompatible con tal actividad. No quisimos dar responsabilidad a los padres. Por lo tanto, se puede ser dirigente a contar de los 18 años. El proyecto sólo permite la participación, con derecho a voto, en la elección de dirigentes de juntas de vecinos.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Hay cuatro Senadores inscritos. Por lo tanto, como el Reglamento estipula 10 minutos de discusión en total, divididos por iguales partes entre quienes sostengan y los que impugnen el proyecto, restan cinco minutos.

Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, seré muy breve, para respetar el derecho a intervenir de los demás Senadores inscritos.

Voy a apoyar el proyecto, porque una de las formas de incentivar la participación de los jóvenes, su inquietud por la realidad social de su entorno; de saber sus aspiraciones, sus deseos, es precisamente integrándolos a organizaciones funcionales, lo cual constituye una buena

escuela de la vida, y no al revés, donde no tienen nada que hacer o se preocupan sólo de sus actividades particulares o propósitos egoístas.

Por eso, anuncio que votaré a favor de la iniciativa.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, entiendo que estamos discutiendo en general el proyecto. Nos encontramos en el segundo trámite constitucional, y me parece que debemos abrir un espacio para presentar indicaciones. Porque podría haber antecedentes que llevaran a establecer una gradualidad en esta materia. Por ejemplo, que se bajara de 18 a 16 años la edad mínima por cierto período, luego de lo cual se vería cómo ha operado en la práctica, y conforme a ello se podrá seguir adelante.

Por lo tanto, pido que no se vote en particular la iniciativa y se abra un plazo para formular indicaciones.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, es curiosa la posición de algunos Senadores. Cuando se trata de penalizar a los jóvenes otorgan todas las posibilidades para tal efecto, planteando que quienes cometen delitos a temprana edad ya tienen discernimiento. Pero si se trata de hacerlos participar en una organización tan importante como es la junta de vecinos, no los consideran aptos, en circunstancias de que es, precisamente, allí donde deberían brindarse todas las facilidades para que los jóvenes se sintieran parte de tales organizaciones y contribuyeran a mejorar en todo sentido su funcionamiento.

Y si se trata de que tengan relaciones sexuales con mínimas salvaguardias, tampoco se les permite acceder a la denominada "pastilla del día después".

Entonces, al final, todo se vuelve un atado de contradicciones.

Por eso, con el objeto de que definitivamente los jóvenes sean tomados en cuenta, pero

no sólo para penalizarlos, sino también para permitirles participar y regir su propio destino, cualquiera que sea el ámbito de la vida en que se desenvuelvan, anuncio mi voto favorable.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, entre las consideraciones que nos llevaron a pronunciarnos a favor de este proyecto de ley en la Comisión de Gobierno estuvo la de que hace poco tiempo hicimos imputables jurídicamente a los jóvenes de 14 años. No hay ningún motivo, después de que tomamos esa decisión...

El señor COLOMA.- Eso se suspendió.

El señor NÚÑEZ.- Sí, pero hay cierta unanimidad para avanzar en algún mecanismo que haga imputables a los jóvenes de 14 años cuando cometen delitos. No vamos a discutir aquí sobre la ley pertinente, pero todos sabemos de qué se trata.

El señor COLOMA.- Pero se suspendió.

El señor NÚÑEZ.- En consecuencia, nos parece absolutamente justo lo que se nos plantea esta tarde.

Además, al parecer, las experiencias en Regiones son distintas de las registradas en la Región Metropolitana. En aquéllas existe un número interesante de jóvenes que quieren participar en las juntas de vecinos. Por lo tanto, considero atendible que en la Comisión hayamos apoyado este proyecto de ley.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará la idea de legislar, con el voto en contra...

El señor MUÑOZ BARRA.- Yo había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Es que estamos pasados en el tiempo...

El señor ROMERO.- ¡Sumamente pasados!

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Por qué?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Porque se acordó tratar la iniciativa como si fuera de Fácil Despacho.

Entonces, si le pareciere a la Sala, se aprobaría en general el proyecto, con el voto en

contra del Senador señor Longueira, y se fijaría plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 2 de octubre, a las 12.

El señor SABAG.- De acuerdo.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, ¿no es de artículo único la iniciativa?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sí. Pero se pueden formular indicaciones.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Lo que estoy tratando de señalar, como no alcancé a intervenir, es que votaré a favor. Y solicito, ya que es un proyecto simple, que lo aprobemos en general y particular. Y punto.

El señor ÁVILA.- “De una patada”.

El señor NÚÑEZ.- Corresponde que lo aprobemos en general y particular.

El señor NAVARRO.- Pido lo mismo, señor Presidente: votar en general y particular.

El señor ÁVILA.- ¡O hacer una práctica de “acarreo”, para ver cómo funciona...!

El señor ORPIS.- ¡Ya se acordó un plazo para presentar indicaciones, señor Presidente!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, como lo manifesté, no creo que haya apuro en generar muchas juntas de vecinos durante las Fiestas Patrias. Así que démonos un plazo de 15 días para analizar el proyecto con más antecedentes. Yo soy pro participación. Pero también quiero conocer el efecto que se producirá, cómo va funcionar el sistema, para que todo salga bien.

Por eso, considero que la discusión particular no va a generar ninguna anomalía con respecto a las juntas de vecinos.

El señor NÚÑEZ.- ¡Como ya casi estamos en Fiestas Patrias, hagámosles un regalo a los jóvenes!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite la palabra por treinta segundos, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Yo entiendo que todo es discutible y que todos pueden tener

la razón. Sin embargo, me parece que debemos hacer las cosas conforme a las normas que nos rigen.

Supuestamente -y si estoy equivocado, me desdigo-, por ser la iniciativa de artículo único, el debate tendría que ser en general y particular. Atengámonos a eso.

Si el proyecto necesitaba otras opiniones, eso debió señalarse en la propia Comisión.

El pasar por encima de las normas con motivo de una iniciativa y no de otra, sobre todo cuando la que ahora nos ocupa es simple -no voy a argumentar sobre ella-, nos sirve para ponernos de acuerdo de una vez por todas, señor Presidente: ¡a qué edad son responsables los jóvenes!

Ése es todo el punto. Me da lo mismo la edad que se fije (yo voté en contra de la normativa que los hace imputables). Pero determinemos aquello de una vez por todas. Porque aquí estamos viendo que los jóvenes son responsables para una cosa y no para otra.

El señor COLOMA.- ¡Lógico!

El señor NOVOA.- ¡Obvio!

El señor COLOMA.- Son responsables para los efectos civiles, para los contratos, en fin.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procederá a votar la iniciativa. De lo contrario, habría que pronunciarse sobre la proposición del Senador señor Horvath.

El señor NAVARRO.- Votemos en general y en particular el proyecto, señor Presidente. Ésa es la petición de la bancada del Partido Socialista.

El señor NOVOA.- Pido segunda discusión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se ha pedido segunda discusión.

No aceptaron la propuesta de la Mesa, que era bastante mejor.

El señor ÁVILA.- ¡Así es la vida...!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Así es la vida, señor Senador.

Después “nos cargan los dados” y “somos culpables” de muchas cosas.

En la primera discusión, ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

**CREACIÓN DE REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA Y DE PROVINCIA DEL
TAMARUGAL EN REGIÓN DE TARAPACÁ**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4048-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 11ª, en 2 de mayo de 2006.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 47ª, en 30 de agosto de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los principales objetivos de la iniciativa son, primero, crear la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota, conformada por las provincias del mismo nombre, que en la actualidad forman parte de la Región de Tarapacá; y segundo, crear la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá, de modo que la Primera Región quede integrada por dicha provincia y la de Iquique.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutió sólo en general este proyecto, suscribiendo un Protocolo de acuerdo con el Ministerio del Interior para su pronto despacho y aprobación, con la participación de todos sus integrantes y la del Honorable señor Flores; y, conforme al mérito de di-

cho Protocolo, aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros (Senadores señores Bianchi, Núñez, Orpis, Pérez Varela y Sabag), en los mismos términos en que despachó la iniciativa la Honorable Cámara de Diputados.

El texto del aludido Protocolo y del proyecto de ley se consultan en la parte pertinente del primer informe.

Cabe tener presente que los artículos 1º, 2º, 6º, 7º, 8º y 13 permanentes y los artículos primero, segundo, tercero y quinto transitorios tienen rango orgánico constitucional, por lo que para su aprobación se requieren los votos conformes de 22 señores Senadores.

Finalmente, es del caso considerar que esta iniciativa, con motivo de su segundo informe, deberá ser analizada también por la Comisión de Hacienda, para su posterior discusión en particular por la Sala.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Solicito autorización para que ingrese la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Claudia Serrano.

El señor LONGUEIRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LONGUEIRA.- No voy a dar mi autorización.

Hace más de dos meses solicité distintas audiencias a ministros y autoridades de Gobierno, las que no han sido verificadas. Creo que el mínimo respeto que merecemos es que nos devuelvan nuestros llamados, aunque sea para negarnos la audiencia pertinente.

Por lo tanto, una vez más debemos recurrir a la única facultad que para tales efectos tenemos como minoría, cual es impedir que entren a la Sala los Subsecretarios.

Y lo más probable es que, como ocurrió ya en otra ocasión, lleguen los antecedentes y se nos responda si habrá o no audiencia.

La verdad es que raya en la falta de respeto la situación que estamos viviendo: al solicitar

audiencia, se nos pide el motivo de ellas y, finalmente, no se nos recibe.

Por ese motivo, señor Presidente, no doy mi autorización para que ingrese a la Sala la Subsecretaria mencionada.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, de aquí en adelante, tampoco daré unanimidad para el ingreso de los Subsecretarios, porque hace tres meses pedí a las autoridades del Ministerio de Minería, y específicamente a las de CODELCO, un informe donde se justifique el cierre del mineral El Salvador y hasta el momento no he tenido ninguna respuesta. Lo único que llegó a un Diputado de la zona fue un resumen.

¡Ahora a los Parlamentarios nos envían resúmenes a propósito de las solicitudes que formulamos...!

Pienso que sobre el particular debe haber un mínimo de respeto.

Así que, mientras no llegue un informe completo acerca de lo que planteé, yo tampoco voy a permitir el ingreso de los Subsecretarios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, también pedí antecedentes, en particular sobre las ventajas o desventajas de las divisiones regionales, y no me ha sido enviada ninguna información seria. Hoy concurrí a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para ver lo relativo a la Décima Región, y se me dijo que unos datos antiguos, que no tenían el propósito de respaldar los planteamientos que se están haciendo hoy día, eran los que yo solicitaba.

Entonces, no me parece serio este sistema, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, lo que a mí no me parece serio es que, tratándose de un proyecto tan importante como el que

crea la Región de Arica y Parinacota, que sin duda concreta una aspiración histórica en las Regiones, se impida el ingreso de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, quien viene en representación del Gobierno para dar consistencia al debate y procurar la aprobación del texto que se nos propuso.

Ahora bien, percibo que hay dos mecanismos que van a requerir cierta discusión.

Primero, el de las sesiones especiales. Porque éstas, en la forma como se vienen realizando, en la práctica han sido convertidas por la Oposición en instancias de interpelación directa a los Ministros, facultad que el Senado no tiene, a diferencia de la Cámara de Diputados.

Y segundo, la facultad de impedir que los Subsecretarios ingresen a la Sala, lo cual daña el proceso legislativo, pues nos priva de la presencia del Gobierno.

Creo que lo correcto sería que el colega Longueira y los demás Senadores plantearan el problema a la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional -yo también he formulado quejas al Ejecutivo por la falta de respuesta a nuestros oficios-, pero sin impedir su acceso a la Sala. Ello, porque al final se provoca un doble daño: se afecta el debate legislativo y, sin duda, se inflige una ofensa innecesaria a dicha personera, porque no me queda del todo claro que ella sea la responsable de que determinados oficios no hayan tenido contestación.

Por tanto, solidarizando con Sus Señorías y compartiendo lo que expusieron, les pido revisar su decisión y dar a las autoridades correspondientes un plazo formal para responder. Creo que eso sería más ejecutivo y más eficiente para lo que nos tiene reunidos, cual es la discusión sobre el proyecto que crea la Región de Arica y Parinacota.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No hay acuerdo.

En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela, Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, tal como informó el señor Secretario, la Comisión de Gobierno analizó el proyecto que crea la Región de Arica y Parinacota. Para ello, recibió en audiencia a diversos personeros que se han abocado a la materia, en particular tanto a profesionales que fueron contratados por organismos ariqueños como a otros que presentaron estudios al Ejecutivo y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Y, junto con eso, viajó a la comuna de Arica, donde sesionó todo un día a fin de escuchar a distintas organizaciones y agrupaciones, y, en general, al conjunto de la comunidad local, para conocer sus inquietudes y anhelos frente a esta iniciativa tan importante.

Antes de entrar al examen en detalle del proyecto, creo bueno fijarlo en un contexto. Y el contexto en que hoy día el Senado lo está debatiendo es la sensación existente en las Regiones -y estoy convencido de ello- de que estamos sufriendo un profundo centralismo en que la mayoría de las decisiones relativamente significativas -para no hablar de las relevantes y sustantivas- requieren siempre la concurrencia a una oficina en la Capital, en Santiago. El centralismo agobia y ahoga muchas de las inquietudes de nuestras Regiones, y en especial, su proceso de desarrollo.

En dicho contexto, sin duda importa tener voluntad política en cuanto a cómo avanzamos y de qué manera resolvemos el centralismo que vive Chile.

Un camino se abrió tenuemente en el mes de diciembre de 2003, cuando, después de muchos anuncios, el Presidente de la República, don Ricardo Lagos, hizo llegar a la Cámara de Diputados un proyecto de reforma constitucional que pretendía profundizar el proceso de regionalización, darles vigor y sustentabilidad a los gobiernos regionales. Ahí establecía transferencia de competencias, potestad reglamentaria de los intendentes y una serie de otras materias que, cualquiera que hubiese sido nuestro juicio de valor sobre ellas, constituían una vía

para profundizar el proceso de regionalización reclamado por nuestras Regiones.

Lamentablemente, esa iniciativa, al igual que el proceso regionalizador, está estancada. A mediados de 2005, la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara Baja emitió su informe; después, el proyecto pasó a la de Constitución, Legislación y Justicia, y hoy duerme el sueño de los justos.

Por lo tanto, la profundización de nuestro proceso regionalizador, sobre la base de fortalecer las Regiones con una mirada global, se encuentra estancada: no tuvo iniciativa por parte del anterior Gobierno ni por parte del actual. Es decir, no ha habido voluntad política real y concreta para avanzar en la materia.

La otra fórmula, el otro camino, es la creación de Regiones. Así, la Administración precedente remitió al Congreso Nacional sendos proyectos que dan origen a la de Arica y Parinacota, y a la de Los Ríos.

Sin duda, es un tema opinable, discutible, si el camino para profundizar la regionalización, entregar posibilidades de desarrollo, es el de la creación de Regiones.

En mi opinión, es clave que el Ejecutivo establezca con claridad un criterio al respecto. Porque si, como pienso, avanzamos en la aprobación de las nuevas Regiones, parece fundamental que el Gobierno resuelva el problema siguiente: qué argumentos se esgrimirán para que no se transformen en Regiones otras provincias o sectores del país que quieran serlo. Hablo particularmente por la Octava, donde la provincia de Ñuble, que tiene más de 23 comunas, aspira a ser Región. Y si éste es el camino, considero muy importante, por ende, que el Ejecutivo se la juegue en tal sentido.

Me parece fundamental discutir el contexto en el momento en que el Senado analiza por primera vez el tema de la creación de Regiones, a fin de resolver de manera adecuada.

Lo que nosotros vimos y constatamos en Arica, de boca de todas sus organizaciones y de sus autoridades, fue un profundo anhelo de

ser actores de su propio desarrollo; de tener posibilidades reales de generarlo, de impulsarlo, de establecer políticas con autonomía y darle sentido. Porque esas posibilidades se hallan actualmente muy desmedradas con respecto a lo que sucede en Iquique, la capital de la Primera Región.

Aquello constituye una realidad, señor Presidente. Y, cualesquiera que sean los orígenes de la dificultad, ésta se encuentra presente. Arica está hoy absolutamente subsumida en lo que es Iquique. Y las ventajas que ha tenido esta última ciudad como capital regional se ven en la vida diaria de la Primera Región. Eso lo manifiestan distintos estamentos: los alcaldes, las autoridades de Gobierno, las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales, las comunidades indígenas, en fin, los distintos actores sociales con los que conversamos y a los cuales escuchamos durante nuestra visita a la Región de Tarapacá, y principalmente a Arica.

Entonces, la Comisión de Gobierno adquirió la convicción de que en este caso, por distintas razones, en particular de carácter geopolítico, el país debe entregar con claridad una señal muy potente a esa parte del Norte Grande. No podemos dejar a Arica como el “jamón del sándwich”: un gran desarrollo de Iquique al sur y de Tacna al norte, pero parte importante de la histórica ciudad de Arica deteriorándose permanentemente en su desarrollo.

Ese anhelo, esa realidad, esa voluntad que expresan los ariqueños nos hicieron extraordinaria fuerza. Por lo tanto, la Comisión de Gobierno, en la propia ciudad de Arica, tomó la decisión de votar la idea de legislar en cuanto a la creación de esta nueva Región, en el contexto de lo que estamos mencionando.

Señor Presidente, ¿vamos a establecer el mismo proceso de regionalización que se aplicó en el país hace treinta años?, ¿vamos a replicar un diseño institucional exactamente igual al que se creó a partir de 1974?

Creo que ha corrido mucha agua bajo los

puentes. Por lo tanto, hay una experiencia acumulada que permite dar a la gente de Arica y Parinacota una Región que sea en verdad moderna, funcional, y que responda a los grandes desafíos de desarrollo del siglo XXI.

Algunos dicen que eso puede ser un obstáculo o la causa de demoras. En mi opinión, depende exclusivamente de los actores políticos que se comprometan a esa tarea. Para ello, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización firmó un Protocolo de Acuerdo con el Ministerio del Interior, en el que se establece un plazo muy concreto, el 30 de noviembre de 2006, para que el Gobierno entregue un diseño claro y preciso de la nueva Región de Arica y Parinacota, y un plan de desarrollo integral para ella. Así crearemos una Región de la cual los ariqueños, en cinco o diez años más, se sientan orgullosos, porque les permitirá desarrollarse, generar autonomía y construir un proyecto de futuro, lo que no sucede con la actual estructura administrativa, que data de hace treinta años y ha demostrado no ser el mecanismo adecuado para dar impulso a cada una de las Regiones.

Por tal motivo, al manifestar la voluntad de aprobar en general la iniciativa, queremos dar un paso más: decir al país -no sólo a la Primera Región- que deseamos una Región para Arica y Parinacota, pero que sea moderna y que entregue respuestas a la gente que la habita.

Estoy seguro de que el Gobierno va a cumplir con los plazos fijados. De hecho, hemos constatado el trabajo que se está realizando en el Ministerio del Interior. Ello nos permite avanzar en forma paralela, aprobando el proyecto, para que, a contar del 1º de enero, con el nuevo diseño, dicha Región pueda caminar en esa dirección.

Señor Presidente, sobre los escritorios de los señores Senadores se encuentra el trabajo elaborado por la Comisión, donde se registran las expresiones de distintas personas y agrupaciones de Arica y de Parinacota, de sus autoridades, de sus organizaciones sociales. Y en

ellas hay un anhelo. En realidad, más que un anhelo: la convicción de que quieren ser actores de su propio desarrollo; quieren torcerle la mano al destino; quieren torcerle la mano a la historia; quieren torcerle la mano a un proceso que los ha ido marginando y dejando muy lejos de la capital de la Primera Región (Iquique), y quieren revitalizar su zona para volver a ser una provincia o una Región potente que no solamente los enorgullezca a ellos, sino a todos como país.

Arica es demasiado importante para los chilenos y para el conjunto de la sociedad, y lo es tanto como para los ariqueños. Por eso tenemos que darle una verdadera oportunidad, una nueva Región, pero que sea moderna, que mire al siglo XXI y que, administrativa y funcionalmente, dé las respuestas para el desarrollo que ellos necesitan.

Además, considero que el Protocolo de Acuerdo firmado el 16 de agosto pasado entre el Ejecutivo y la Comisión de Gobierno del Senado significa abrir una puerta para profundizar el proceso de regionalización. Porque un nuevo diseño regional, con las reformas constitucionales y las transferencias de competencia que implica va a servir, no sólo para el caso de Arica y Parinacota, sino para la totalidad de las Regiones del país.

Algo que se encontraba detenido por falta de voluntad política hoy tiene una gran posibilidad. Está la firma del Gobierno y la de los Senadores de los distintos partidos. Por tanto, ahora nos comprometemos de verdad a demostrar voluntad política para avanzar en el proceso de descentralización y en el de regionalización.

Arica se merece eso. Pero también Chile necesita profundizar este último para derrotar definitivamente el centralismo que nos agobia.

Ése ha sido el trabajo que la Comisión de Gobierno ha desarrollado y que ponemos a disposición de todos los señores Senadores.

Estamos seguros de que vamos a tener el respaldo de una votación favorable a la crea-

ción de esta Región, porque para el conjunto de la gente de Arica y Parinacota se ha transformado en algo -y, a mi juicio, lo es- esencial y fundamental para su futuro.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, en primer término, quiero saludar a las autoridades regionales presentes en las tribunas, encabezadas por la señora Intendenta y por los señores Gobernadores.

Al iniciar estas palabras, rindo un homenaje a todos los ariqueños, especialmente a aquellos que no están y que iniciaron el proceso: me refiero a los señores Santiago Arata, Augusto Zubiri, Héctor Aguilera y Hugo Mozo, ya fallecidos. Y también a los actuales dirigentes que siguieron su lucha: a la ex Diputada señora Rosa González, a los Diputados señora Ximena Valcarce y señor Iván Paredes, al Alcalde señor Carlos Valcarce, a concejales y consejeros regionales, a representantes de la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, encabezados por los señores Raúl Castro y Luis Gutiérrez, a la CUT y a diversas organizaciones vecinales.

Señor Presidente, considero importante, cuando volvemos a discutir sobre la regionalización después de treinta años, iniciar el debate con la creación de la Región de Arica y Parinacota.

Esta parte de nuestro país merecía un tratamiento distinto, pues su componente geopolítico marca una diferencia esencial con otros territorios dentro de Chile.

La discusión acerca de la creación de esta nueva Región se da en un escenario en que ambas provincias se encuentran profundamente deterioradas y abandonadas, no obstante lo dicho anteriormente.

La población de Arica alcanza a los 189 mil habitantes. Entre los años 1952 y 1982, aumentó de 23 mil a 147 mil personas, con un ín-

dice de crecimiento de 6,2 por ciento. Sin embargo, a partir de 1982, este proceso se detuvo y, hasta el año 2002, dicha cifra sólo subió 1,1 por ciento.

La situación en Parinacota es aún peor, pues desde la década del cincuenta exhibe una tasa de crecimiento negativa en términos de población. Entre los años 1952 y 1982, ésta alcanza a menos 1,1 por ciento, y entre 1982 y 2002, a menos 1,8.

Pero eso no es todo, señor Presidente.

En materia de pobreza, la encuesta CASEN señala que el promedio nacional es de 18,7 por ciento. Sin embargo, Arica supera en diez puntos ese porcentaje y, en el caso de Parinacota, éste prácticamente se duplica.

Respecto de la capacidad exportadora de la Primera Región, es impactante observar las cifras. Tarapacá el año 2004 registró por Aduana 2.162 millones de dólares, pero Arica y Parinacota sólo aportaron 284 millones. Y lo mismo ocurre con la inversión extranjera, donde ambas provincias sólo representan el 0,6 por ciento del total de la Región.

En materia de desempleo, lo que sucede en Arica y Parinacota es patético. Deben de ser de las pocas ciudades en Chile que mantienen, en los últimos ocho años, sobre dos dígitos de cesantía permanente.

En síntesis, señor Presidente, estamos creando una Región con un alto desempleo, con una baja inversión, con una agudización de los niveles de pobreza, con una sostenida disminución de crecimiento poblacional.

Ésa es la cruda realidad que estamos enfrentando en Arica y Parinacota.

Señor Presidente, he querido hacer este análisis, en el que por cierto las cifras son negativas, para plantear con mucha rigurosidad y profundidad la siguiente interrogante: ¿Es lógico y razonable, desde el punto de vista geopolítico, mantener este grado de deterioro en una zona fronteriza inestable, donde las relaciones con los países vecinos pasan por altos y bajos y cuyas diferencias se mantienen hasta

el día de hoy, como es el caso de la delimitación marítima con el Perú?

En mi opinión, no sólo no es lógico, sino que tengo la convicción de que estamos cometiendo un grave error como nación, para decirlo de una manera diplomática.

La mantención de los actuales niveles de pobreza, de deterioro, de cesantía, de frustración significa renunciar al ejercicio de la soberanía en todos sus componentes, no sólo en el territorial.

Es evidente que un territorio densamente poblado, con una actividad económica pujante, en sí mismo provoca un efecto disuasivo. Y se ha demostrado que es la manera más eficaz de ejercer la soberanía.

Basta analizar lo que ha ocurrido con Tacna. Casi dobla la población de Arica, con una actividad económica fuerte -en especial de carácter comercial-, en circunstancias de que hace tres décadas sucedía exactamente lo contrario. Y esto no se limita sólo a mi Región: lo mismo pasa entre Ushuaia y Puerto Williams.

Desde un punto de vista geopolítico, así lo entendió el Presidente Ibáñez en su minuto. Después de anexar Arica al territorio nacional, consciente de la necesidad de afianzar la unidad y la identidad, se adoptó una serie de medidas tendientes a fomentar la administración autónoma de dicha ciudad, lo que se tradujo en el Puerto Libre, en la Junta de Adelanto y en un Programa de Desarrollo Industrial. A raíz de estas iniciativas, aumentó la población en forma drástica y se creó un polo de desarrollo.

Desde esa época, señor Presidente, en Arica y Parinacota no ha existido una política de Estado.

Quiero ser profundamente autocrítico en esta materia. En 1975 se estimó que Arica era vulnerable. Se cumplían cien años de la Guerra del Pacífico y se decidió potenciar una zona más al sur -concretamente, Iquique-, lo que coincidió con la creación de la Región. Sin embargo -y ahí está el error del Gobierno de las Fuerzas Armadas-, una vez superada la

hipótesis de conflicto, no se restablecieron las políticas de Estado en Arica y Parinacota.

Desde el ángulo geopolítico, es razonable potenciar otra zona en el norte. Y se logró con todos los resultados que hoy conocemos. Tengo la certeza de que se ha alcanzado un grado de desarrollo impensable hace treinta años. Sin embargo, no considero lógico que éste se logre a partir del deterioro de Arica y Parinacota. Ello termina produciendo conflictos intrarregionales.

Soy de la tesis de que, desde una perspectiva geopolítica, tanto Arica como Iquique son fundamentales para el país y de que una buena política de desarrollo debe contemplarlas a ambas, no a una en perjuicio de la otra.

Los Gobiernos de la Concertación tampoco han tenido éxito para abordar la cuestión territorial de Arica y Parinacota. Se han dictado dos Leyes Arica para revertir esta situación y no se han logrado los resultados esperados. Por el contrario, el problema se ha agudizado.

¿Qué crítica le formularía a la que yo llamo “tercera etapa”? Que, no obstante advertir las autoridades que las medidas no daban frutos, el Estado se ha quedado impertérrito, en una actitud tremendamente pasiva, sin efectuar un seguimiento y permitiendo así que la situación continúe deteriorándose.

Las Leyes Arica implicaron una serie de medidas reactivadoras. Sin embargo, por la vía administrativa, perdieron toda su eficacia. En la práctica, el Estado entregaba una serie de beneficios legales que después quitaba administrativamente. Al respecto, mencionaré algunos ejemplos, para que alguien más acucioso pueda revisarlos (en todo caso, están en el texto de esta presentación): la devolución del IVA al turista y lo relativo al valor agregado nacional, herramientas de grandes potencialidades consagradas en las Leyes Arica, que no pudieron aplicarse porque se establecieron sistemas administrativos muy engorrosos para ello.

Pero quiero ir más al fondo, señor Presidente, porque ése es el asunto que nos convoca

hoy día.

Ciertamente, la situación geopolítica tiene un peso importante en la decisión que estamos tomando hoy y justifica plenamente que Arica y Parinacota, como zonas extremas, al igual que las otras del país, tengan un desarrollo inducido y cuenten con una estructura administrativa fuerte; es decir, con una nueva Región.

Es relevante plantear que esas dos provincias pueden operar, no sólo a través de un desarrollo inducido, sino también mediante el ejercicio de las capacidades propias. Tengo la certeza de que Arica y Parinacota pueden desarrollar grandes potencialidades si efectivamente el nivel central -pongo énfasis en ello- les entrega la oportunidad.

Uno de los grandes frenos para el surgimiento de las provincias de Arica y Parinacota han sido las limitaciones impuestas desde el nivel central. Un estudio riguroso permitirá concluir lo que voy a señalar a continuación: esa zona es una de las que tienen más restricciones de distinta naturaleza en el país.

Nombraré algunas.

¿No les llama la atención, señores Senadores, no les parece paradójico que Arica y Parinacota no posean gran minería, en circunstancias de que pocos kilómetros al sur, en la provincia de Iquique, y pocos al norte, en la misma franja, en el Perú, sí la hay? Sólo en esas dos provincias no existe. Allí se encuentran los grandes yacimientos: Cerro Colorado, Quebrada Blanca, Doña Inés de Collahuasi (en el lado chileno), y Cujajone, Toquepala, Cerro Verde (en el lado peruano). Es decir, sólo no hay gran minería en Arica y Parinacota.

Son dos las razones por las cuales ella no existe. En primer lugar, porque, como pocos lugares en Chile, ahí hay gran cantidad de terrenos militares, donde no se puede hacer exploración ni explotación. Éstos no han sido canjeados cuando se ha tratado de hacer frente a proyectos productivos.

En segundo término, porque se les ha impuesto un tremendo gravamen a esas provin-

cias, en especial al altiplano. Concretamente, en el Parque Lauca, que tiene 358 mil hectáreas, se impide realizar todo tipo de actividades. Pero lo que resulta insólito es que parte importante de dicho lugar es privada, pues pertenece al mundo aimara, al cual nunca se le ha pagado un peso, a pesar de que no pueden disponer de ella.

Hubo un decreto -lo tengo en mi mano- que nunca fue firmado por el Presidente de la República respectivo, pero sí por sus Ministros, el cual permitía desafectar una parte de esa zona para poder desarrollar la gran minería. Ésas son las situaciones que se producen en el nivel central, cuyo costo tienen que pagar las referidas dos provincias.

Arica y Parinacota tienen un gran potencial agrícola. Para cultivar la tierra se requiere agua, la que en esas provincias sobra. Sin embargo, los pozos Altiplano y La Concordia no se pueden utilizar; además, no hemos sido capaces de construir los embalses de Chironta y Livilcar, que cuestan 60 millones de dólares -los dos-, en circunstancias de que a nivel regional se gastan miles de millones de dólares en infraestructura para seguir centralizando el país.

¡No ha sido posible hacer dos embalses que cuestan 60 millones de dólares, pese a que permitirían desarrollar la agricultura a gran escala!

¡Ése es el centralismo, señor Presidente!

Por consiguiente, el problema no es sólo el desarrollo inducido y la óptica geopolítica, sino también el centralismo.

Como me queda poco tiempo, quiero finalizar señalando que, como servidores públicos, representamos la fe pública. Y lo más sagrado que debe tener un servidor del Estado es el cumplimiento de la palabra empeñada. Esta palabra la empeñaron, en su época, Ricardo Lagos Escobar y Michelle Bachelet, como candidatos presidenciales. También lo hicieron Joaquín Lavín y Sebastián Piñera.

Estoy seguro de que la Cámara Alta respon-

derá a ese mandato, señor Presidente.

En el caso del Senado, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización -para dar una señal inequívoca de nuestro compromiso- se trasladó hasta Arica el 8 de junio de 2006, un día después del aniversario de la heroica gesta de la toma del Morro de Arica, y en el edificio de la Gobernación acordó en forma unánime la creación de esta Región.

Ahora, la Sala, en víspera de un nuevo aniversario patrio y en conjunto con el Estado de Chile, refrendará de manera definitiva esa decisión.

A partir de hoy, la Región de Arica y Parinacota podrá comenzar a soñar de nuevo su propio destino. Y quienes ejercemos la función pública -especialmente los que desempeñan labores de Gobierno-, tenemos la gran responsabilidad de hacerlo realidad.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor HARBOE (Ministro del Interior subrogante).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero expresar la voluntad y el compromiso del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet con el proceso de regionalización y descentralización. Para ello, haré una breve referencia a lo ocurrido en las últimas décadas en materia de descentralización.

Basta recordar que la voluntad del constituyente de la Carta de 1980 no siempre fue la de descentralizar, a pesar de crear Regiones. Y es algo que queda claramente demostrado con el hecho de que sólo se estableció el número de ellas en el artículo 45, que normaba la elección de Senadores. Ya desde ahí cabe observar ese principio básico, en consecuencia.

En 1993, después de una ardua discusión en el Parlamento, se dictó la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que estableció las estructuras y otorgó facultades a los intendentes y gobernadores, creó los gobiernos regionales

y consigné normas presupuestarias, con el objetivo de hacer realidad el principio inspirador de descentralizar.

Pero lo anterior, si bien representó un avance importante, porque fue creando identidad regional a través de las autoridades propias de la época, no fue suficiente. Con el transcurso del tiempo, los diferentes Gobiernos fueron aprobando normas especiales, particularmente para la provincia de Arica, dada su deteriorada situación económica. Ello llevó a dictar las leyes Arica I y Arica II, que buscaban crear estímulos tributarios y económicos a fin de incentivar la actividad productiva y laboral de la zona.

Si bien esos esfuerzos fueron significativos, las exigencias ciudadanas y el proceso de desarrollo exigían aún más. Y, al observar los indicadores oficiales, vemos cómo, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y de los compromisos de los diversos Mandatarios de los últimos años, las asignaciones regionales de recursos han ido aumentando permanentemente. Así lo demuestra la Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR).

Sin embargo, el trabajo que ha implicado el incremento de los presupuestos regionales y de la capacidad de decisión de las autoridades locales tampoco ha sido suficiente. Y éste fue el motivo por el cual la Presidenta Michelle Bachelet, honrando su palabra, envió al Congreso el proyecto en análisis, que crea la Región de Arica y Parinacota.

En ese sentido, deseamos manifestar que renovamos el compromiso en orden a fortalecer la descentralización, no sólo a nivel nacional, sino también regional. Porque muchas veces los habitantes de una provincia advierten cómo otra acapara los servicios públicos y genera inversiones locales que no siempre benefician en igualdad de condiciones a quienes viven en las restantes.

En ese marco, cabe recordar que el 26 de agosto de 2005 -dada la continuidad que tene-

mos en estas materias- se promulgó la ley N° 20.050, sobre reforma constitucional, que, entre otras modificaciones, introdujo en la Carta Fundamental los actuales artículos 49 y 110. Por medio de esas normas se eliminó la referencia a la cantidad de Regiones y se uniformó el procedimiento para crearlas o suprimirlas, dejándose entregado a una ley de rango orgánico constitucional lo relativo a la división política y administrativa del país.

Ahora bien, la actual división regional de nuestro territorio se implementó en situaciones políticas e institucionales muy diferentes del esquema constitucional vigente.

Respecto de la Región de Tarapacá, específicamente, desde la fecha en que se creó hubo frustración y reclamaciones de la comunidad de la provincia de Arica, por estimar que ésta reunía los requisitos de regionalidad y capitalidad suficientes para constituirse por sí misma en Región, sobre la base de fundamentos de carácter económico, demográfico, territorial, histórico e institucional.

Estos últimos se sustentan, entre otras razones, en las especiales condiciones del territorio, ya referidas, y, por lo tanto, en su impacto en la comunidad. Algunas de ellas son el carácter internacional bifronterizo; la distancia de los centros de decisión política, tanto regional como nacional, y una población de origen étnico-cultural distinto.

El proyecto de ley enviado por el Ejecutivo al Parlamento consta de 14 artículos permanentes y 10 transitorios, a través de los cuales se crea la Región de Arica y Parinacota, que quedará conformada por las provincias homónimas que actualmente forman parte de la Región de Tarapacá, y se establece la provincia del Tamarugal en la Primera Región.

El texto contiene enmiendas a diez diferentes normas jurídicas, que inciden en la implementación administrativa de la nueva entidad regional. Y, aparte determinarse los territorios con que se conforma, se fija la capital respectiva y se la identifica con su nombre. De igual

forma, se determinan sus dos provincias, Arica y Parinacota, y sus correspondientes capitales.

Desde el punto de vista de la estructura de personal, se fijan las plantas y los servicios necesarios. Y si bien estas normas dicen relación, no a la discusión general, en la que nos encontramos, sino a la discusión particular, es importante señalar que la iniciativa contempla un conjunto de disposiciones destinadas a hacer aplicables los principios que la inspiraron.

Junto con ello, es preciso destacar que el Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y la Comisión de Gobierno del Honorable Senado dispone, en el punto 4, que se elaborará “una propuesta inicial de un ‘Plan Estratégico Regional’ que, mediando entre una Estrategia de Desarrollo Regional y un Plan Maestro de Inversiones, permita la puesta en marcha de la gestión del nuevo Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y de las entidades regionales.”.

Eso viene a confirmar que la idea, el fundamento y los principios básicos inspiradores del proyecto son, finalmente, beneficiar al conjunto de ciudadanos que habita en la actual provincia de Arica, y establecer y devolver la capacidad a aquellos que, teniendo un conjunto de diferencias étnico-culturales y enfrentando distancias territoriales respecto de los servicios públicos, cuenten con la institucionalidad pertinente en las actuales provincias de Arica y Parinacota.

Por eso -reitero-, el Gobierno de la Presidenta Bachelet renueva su compromiso en esta materia y agradece la discusión realizada en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, como asimismo a todos los señores Senadores y autoridades regionales, provinciales y comunales que hoy día nos acompañan.

Muchas gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Flores.

El señor FLORES.- Señor Presidente, por supuesto que votaré a favor de este proyecto, por dos razones.

En primer lugar, porque la gente de Arica y Parinacota lo respalda mayoritariamente. No he visto casi a nadie en contra. Nunca. Y como represento a la Región, lo apoyaré.

En segundo término, creo que Chile lo necesita. Veo con bastante alegría los planes de desarrollo de Tacna, pues, en la medida en que esa ciudad se desarrolle, también lo hará Arica. Para esto último se requiere una Región, porque el defecto de Arica y Parinacota es que desde el Gobierno del general Pinochet se han encontrado en la “zona oscura” del país. No han estado visibles. Ya lo manifestó el Honorable señor Orpis.

Así que, a mi juicio, poner a la Región en perspectiva es bueno.

Cabe tener presente que la distancia de Arica a Iquique es casi mayor que la de Santiago a Linares. De modo que el propio tamaño constituye una justificación.

Por otro lado, Arica y Parinacota son estratégicas. Si se hunden, se hundirá una parte importante de Chile. Creo que los problemas de otro tipo que sufren -de seguridad, de tráfico de drogas- hacen exigible un fortalecimiento. Y eso amerita un plan de desarrollo.

Para que funcionen como Región, lo único que pido es un programa estratégico de gobierno que defina qué le ofrecen a Chile, y viceversa.

Pienso que esa zona, dada la calidad de su clima y agricultura, puede desarrollarse con pocas inversiones. Pero no lo logrará si dejamos operar a las fuerzas del mercado, porque éstas tiran desde Iquique hacia el sur, no hacia ese lado. Y de quedar en el medio, como el jamón del sándwich, no se desarrollará.

Por eso, celebro lo del protocolo y la actitud de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Claudia Serrano, quien no ha podido estar acá. Ella me pidió decir a la Sala que, a mediados de octubre, aproximada-

mente, se celebrará una Jornada de Arica, donde va a proponer el calendario de desarrollo y expondrá las medidas que se han tomado con todas las fuerzas vivas de la Región.

Eso es todo.

Muchas gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gasmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que votaré a favor de la idea de legislar básicamente por las razones que aquí se han dado en el sentido de que, efectivamente, desde el punto de vista de la historia, la geografía y las relaciones internacionales del país, Arica ocupa un lugar bastante especial, además de presentar una identidad muy fuerte. Y, por tanto, reforzar esta última dándole estatuto de Región me parece que conviene, no sólo a los intereses de los ariqueños y la gente de Parinacota, sino también a los de Chile.

Considero, además, que Arica debe jugar en el futuro un rol clave en los procesos de integración con el sur peruano y el occidente boliviano, y, también, como lugar de acceso al Pacífico para las economías más fuertes de América del Sur ubicadas en la cuenca atlántica.

Por lo tanto, mi impresión es que hay suficientes razones de todo tipo, además de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de la futura Región, para apoyar el proyecto, lo que yo, al menos, haré con mucha convicción.

No obstante, en esta ocasión en que iniciamos el debate sobre la generación de nuevas Regiones quiero manifestar mi disconformidad con la manera como se está conduciendo el proceso. Porque nos encontraremos no sólo con este proyecto, que, como dije, apoyo con convicción, dado que, efectivamente, Arica se halla en una situación única en el país, no reproducible en otras provincias, y tiene sentido, por lo tanto, votarlo en su propio mérito. Pero si vamos a hacer una revisión de la experiencia

regionalizadora en el resto del territorio, no me parece bien la estrategia que se está siguiendo, de empezar a dividir Regiones por iniciativas particulares.

El proceso de regionalización se hizo bajo condiciones muy especiales, cuando regía una dictadura, y, por ende, nadie pudo opinar al respecto, ni en las ciudades ni en las provincias. No se realizó un debate público acerca de cómo constituir las Regiones. Y la identidad histórica, en Chile, está básicamente conformada por las provincias. Por algo Arica lo fue hasta 1974. En ese sentido, el proceso de regionalización tuvo un cierto carácter puramente administrativo y no político.

Algunas Regiones fueron bien configuradas -en ello participó la CONARA; y siempre digo que si algo saben hacer bien los militares son mapas- y presentan cierta lógica desde el punto de vista geográfico, pero no necesariamente política ni de identidad de la gente.

Entonces, el tema es más de fondo. ¿Vamos a volver a las antiguas provincias? Porque si mañana Valdivia se convierte en Región, ¿por qué no Aconcagua y San Felipe? ¿Por qué no Ñuble, que siempre fue provincia?

El señor LARRAÍN.- O el Maule sur.

El señor GAZMURI.- ¡Y algunos de los Senadores de Oposición están divididos porque Linares forma parte de la Región del Maule...!

En fin, lo que quiero decir es lo siguiente.

Desde el punto de vista del proceso de descentralización, ¿conviene Regiones pequeñas frente al monstruo de Santiago? Porque ésa es la cuestión.

El señor LARRAÍN.- Así es.

El señor GAZMURI.- ¿Conviene Regiones pequeñas o grandes Regiones?

A título ilustrativo, en una manzana del barrio alto de Santiago se construyen más edificios de departamentos que en 10 ó 15 años en Talca, ciudad de 200 mil habitantes, y que en 20 años en Linares. Ese es el asunto, Las obras de infraestructura de la Región Metropolitana son desmesuradas para un país que quiera pro-

gresar con mínimos equilibrios territoriales.

El señor LARRAÍN.- ¡Su Señoría es talquino...!

El señor GAZMURI.- Quiero, entonces, que iniciemos esa discusión, que no es de resolución fácil. Puede haber distintos módulos.

Además, hoy día son 50 las provincias; antes eran 23.

El señor KUSCHEL.- Son 51. Y antes eran 25.

El señor GAZMURI.- Ya no sé cuántas son. Porque uno ni siquiera conoce algunas que no ha visitado. ¡Son inventos medio raros, ya que se han creado provincias donde no las había...! ¡A veces han obedecido a razones de geografía electoral, pues algunas fueron ideadas mirando los resultados del plebiscito...!

Entonces, esto se debe hacer de nuevo, pero bien.

Por mi parte, deseo consignar, con voz muy fuerte, que aquí se pueden haber tomado ciertos compromisos, pero que me pronunciaré únicamente por la creación de la Región de Arica y Parinacota. No comprometeré mi voto para ninguna otra subdivisión hasta que tengamos un debate más de fondo. De otro modo, vamos a seguir haciendo mal lo que partió como un proceso puramente administrativo.

Y esto tiene que ver, además, con la fortaleza e identidad políticas de las Regiones. No es posible que en aquella que represento, la del Maule, con un millón de habitantes, no se elija a ninguna autoridad regional. ¡Ninguna! Y si ella no posee entidad política, los organismos representativos de su ciudadanía no van a tener fuerza descentralizadora.

La Región que estamos creando no contará con Senadores propios. ¿Los dos actuales van a representar a dos Regiones? ¿Cómo será el aspecto político? Ello no está resuelto acá. Porque esto tiene que ver con el sistema binominal, que queremos reformar y respecto de lo cual no hay acuerdo nacional.

Entonces, estamos haciendo mal las cosas. A eso voy. Y creo que debemos realizar una

discusión de fondo sobre el proceso de descentralización,...

El señor COLOMA.- ¡Hay que cambiar el Gobierno...!

El señor GAZMURI.- ¡Y a la Oposición, también...! ¡Si le va peor que a nosotros...!

El centralismo es -creo- uno de los problemas fundamentales que debemos enfrentar en el próximo tiempo, aspecto en el que, en general, las Regiones van perdiendo. Ese es el asunto. Y mi temor es que ello, con la hiperfragmentación, seguirá ocurriéndoles.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, la primera vez que analizamos este proyecto en la Comisión, planteé a la señora Subsecretaria -a quien lamentablemente la Oposición no permitió su ingreso a la Sala, el que habría sido muy conveniente, porque ha seguido muy de cerca su tramitación y tuvo oportunidad de conocer todas las inquietudes que manifestamos respecto de ésta y de otras iniciativas- algo directamente relacionado con lo que acaba de expresar el Senador señor Gazmuri: no podemos seguir pensando en Regiones sin meditar qué país queremos desde el punto de vista político-administrativo. No hay un buen diseño de lo que deseamos hacer con la estructura político-administrativa de Chile.

Durante 16 años, hemos creado 20 ó 21 comunas y ninguna provincia -sólo hay proyectos en este último caso-; y, por primera vez, tenemos la posibilidad de discutir muy tangencialmente lo que realizó la CONARA hace veintitantos años, a pesar de que quien la dirigiera, el señor Canessa, fue durante mucho tiempo Senador designado. No tuvimos la ocasión de conocer exactamente cuáles fueron los criterios con que se manejó la Comisión Nacional de Reforma Administrativa para establecer 13 Regiones en el país. ¡Nunca!

Tampoco supimos por qué se crearon 51

provincias y no 50, ni por qué cuando asumí el poder el Presidente Aylwin había 336 comunas y hoy vamos en alrededor de 345.

Por lo tanto, no ha habido posibilidad de discutir este asunto. ¿Qué es lo que desea el país? ¿Más o menos Regiones? ¿Más o menos provincias? ¿Más o menos comunas?

En todas las Regiones hay presiones para crear nuevas comunas. Y de hecho, está planteada la de dos o tres más. El problema es que la propia Constitución dispone que la Presidenta de la República, en este caso, sea la única que pueda modificar límites o crear comunas, provincias o Regiones. Y lo cierto es que en esta oportunidad perfectamente podríamos aprobar el proyecto en general y en particular -daría lo mismo-, porque no tenemos opción de cambiar las normas contenidas en su articulado, ya que ello es atribución exclusiva de la Primera Mandataria.

Por cierto, en el caso de Arica y Parinacota, yo comparto el criterio de que se trata de una unidad, lo que hace absolutamente justificable y necesaria su creación, y por eso la he apoyado. Sin embargo, ello me coloca ante la disyuntiva siguiente: otras zonas del país también tienen singularidades. Por ejemplo, en el norte, Calama la posee con respecto a Antofagasta. Y no es casual que en la primera ciudad mencionada surgiera la idea de crear una nueva Región dentro de lo que en la actualidad es la Segunda. Igualmente, en una zona que represento en el Senado, la provincia de Huasco, se piensa en lo mismo.

Esos territorios fueron históricamente una unidad en Chile. Vale decir, en el siglo XIX, el norte tenía cuatro grandes provincias: Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, las cuales conformaban el Norte Grande y el Norte Chico. Pero en los últimos años estamos a punto de observar la desintegración histórica de lo que fue el país desde el siglo XIX.

Eso no es un tema menor. Aquí no está en juego si se crea o no la Región de Arica y Parinacota, lo que apoyo porque me parece abso-

lutamente justificable. El punto es cómo ayudamos a que no sea una Región más.

Es cierto que el Gobierno se ha comprometido, a través del Protocolo de Acuerdo, a una suerte de política estratégica para la Región de Arica y Parinacota. Con respecto a Arica, hay varias iniciativas de carácter geopolítico. Por ejemplo, la relativa a la famosa Junta de Adelanto, creada en los años 50, que todavía viven añorando la mayor parte de los ariqueños. Espero que éstos no se engañen con la creación de la nueva Región de Arica y Parinacota y piensen que se va a repetir el milagro que aquélla significó para Arica, la cual, con los recursos que le entregó el Estado, fue capaz de generar una nueva ciudad, con industrias que incluso le permitieron estar a la vanguardia en la actividad electrónica de esos tiempos y en la fabricación de automóviles, como todos sabemos.

Arica nunca volverá a ser lo que fue durante el funcionamiento de su Junta de Adelanto. Si así fuera, implicaría una situación absolutamente dispareja con respecto a otras áreas del país, y no habría razón alguna para no hacerlo en otras Regiones, como la Sexta o la Tercera. En esta última, se da el caso de una provincia que, en la práctica, está a punto de morir: la de Chañaral.

Hay que diseñar un plan estratégico, a lo que se ha comprometido el Gobierno, y espero que aquél efectivamente dé viabilidad económica y social a una de las zonas estratégicas y geopolíticas más importantes del país.

La actual Primera Región debe relacionarse activamente con Perú y con Bolivia. En consecuencia, entre otras medidas, debemos tener claro que en ella siempre va a haber una particular sensibilidad respecto a países vecinos. Por consiguiente, deberemos adoptar un conjunto de medidas, para los efectos de atender a uno de los puntos más sensibles de nuestra geografía y de preocuparnos de nuestras relaciones con dichas naciones.

A propósito de lo anterior, hicimos presente

a la Subsecretaria la necesidad de que en las propuestas para modificar la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional se incorpore un asunto en que ha habido diferencias y respecto del cual ojalá alcancemos un acuerdo: los consejeros regionales. Aprovechemos esta oportunidad para cambiar la disposición legal correspondiente, a fin de elegirlos directamente.

Los consejeros regionales son muy importantes, demasiado importantes. Excúsenme los concejales y los jefes edilicios, pero el alcalde de Arica -presente en las tribunas- sabe perfectamente que, al momento de definir la distribución de las platas del FNDR, ello depende en forma relevante de dichos consejeros.

Además, la elección de los consejeros regionales daría mucha mayor legitimidad a los gobiernos regionales. Ojalá en Arica y Parinacota podamos dar un paso adelante en la perspectiva de generar un país con más participación. En Chile existe una anomalía democrática consistente en que el Presidente de la República, los Senadores, los Diputados, los alcaldes y los concejales se eligen, y no así los consejeros regionales. Por ello, aun cuando poseen legitimidad democrática, no la tienen en todas las demás instancias en que se divide nuestra estructura democrática.

Por lo tanto, estamos ante una cuestión mayor. Por primera vez discutimos respecto a qué queremos hacer con Chile. Pronto vamos a debatir la creación de la Región de Los Ríos, en Valdivia. Y resulta que estamos trabajando con la idea del salame. Pero hay que efectuar una gran modificación estructural de las Regiones, de las provincias y de las comunas, y dar el gran salto adelante que requiere una nación modernizada y más participativa.

Por esas razones, aunque apoyo la creación de la Región de Arica y Parinacota, quedo con la gran duda de si estamos avanzando correctamente en el largo plazo. ¿Qué país queremos? ¿Qué estructura deseamos para Chile? ¿Cómo dividimos todo nuestro territorio? ¿Cómo op-

timizamos más la utilización de los recursos naturales y humanos de él?

Por la experiencia histórica, estoy convencido de que los países que más se descentralizan son aquellos con fuertes estructuras regionales, que son capaces de pararse ante el gobierno central, como las autonomías españolas, los departamentos franceses o los *länder* alemanes.

Mientras más débiles sean las Regiones en Chile, más difícil será plantearse frente al gobierno central, como lo demuestra la experiencia europea, al menos, y también la de Argentina y Brasil, que son Estados nominativamente federales. El país más federal del continente es México, donde algunos de sus Estados se enfrentan al gobierno central.

Por ello, mi temor es que, dada la fragmentación un poco impensada que deseamos para el territorio, los grandes perdedores no serán la Región Metropolitana ni la zona central del país, sino nuestras Regiones, que no son capaces de instalarse frente al poder central.

En ese sentido, no hemos pensado seriamente el tema.

Efectivamente, la descentralización ha avanzado, y también lo ha hecho la regionalización. Hay más desconcentración que descentralización en Chile. Pero lo cierto es que estamos dando pasos muy lentos. No queremos avanzar hacia un Estado de regiones autónomas. No estoy hablando de un ente federal, lo que a algunos asusta. Hablo de un país con regiones autónomas, lo cual significa que ellas, incluso, puedan tener presupuestos y recursos propios, que pongan en práctica las disposiciones de la Carta y de la Ley Orgánica Constitucional. En la actualidad no hay ninguna que aplique por sí nuevos tributos, a pesar de que tienen la posibilidad de hacerlo.

En consecuencia, creo que ésa es una discusión pendiente. Y, a propósito de la próxima creación de estas dos Regiones, espero que el Senado y el Gobierno puedan realizar un debate más de fondo, para los efectos de ver si es-

tamos en condiciones o no de repensar el país y ponernos de acuerdo en cómo generar condiciones para la modernización de la estructura político-administrativa del Estado de Chile.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, la decisión de avanzar en regionalizar nuestro territorio es una medida sana y efectiva. Además, es correcta, porque apunta a diversificar de mejor manera las particularidades de nuestra geografía y se encarga de asignar adecuadamente las competencias, responsabilidades y atribuciones a las nuevas autoridades, y de cimentar las estructuras administrativas que focalizarán de mejor forma los recursos del Estado, así como los bienes y servicios públicos.

La división territorial que supone este proyecto, junto con la iniciativa que crea la Región de Los Ríos -próxima a ser votada en la Sala-, es el avance más importante que hemos presenciado en administración interior en estos 17 años, desde la puesta en práctica de la ley que creó los gobiernos regionales.

Sin embargo, aun cuando estamos conscientes de que sólo avanzando hacia una decisiva y efectiva descentralización, con delegación de poderes reales y elección directa de autoridades -como han señalado algunos Honorables colegas-, cumpliremos con la satisfacción de los anhelos de una participación ciudadana cada vez más potente y deseosa de trabajar por los asuntos locales.

El proceso de regionalización anunciado, y que continuará profundizándose con la creación -según entiendo- de nuevas Regiones, allana y hace expedito el camino para una gestión más cercana a las personas.

Para los efectos de asegurar esa tarea, evitando que la Región de Arica y Parinacota signifique una medida sin contenido práctico para los habitantes de la zona, el Ejecutivo se comprometió en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización a dise-

ñar para aquélla, con la mayor brevedad -en noviembre de 2006-, un sistema institucional que innove en cuanto a la naturaleza, función y accionar de los organismos regionales y provinciales, y que transfiera competencias del nivel central y de los servicios públicos al nuevo gobierno regional.

Los Senadores de la bancada del Partido Radical Social Demócrata creemos que esta apuesta debe ser analizada en detalle por todos nosotros, pues su funcionamiento y éxito podría ser un ejercicio por imitar en otras Regiones que necesitan tanta atención como el territorio que hoy estamos estudiando.

Además, la Subsecretaría de Desarrollo Regional hará entrega de la propuesta inicial de un "Plan Estratégico Regional" que, mediando entre una Estrategia de Desarrollo Regional y un Plan Maestro de Inversiones, permita la puesta en marcha de la gestión del nuevo gobierno regional de Arica y Parinacota y de las entidades regionales.

Más aún, señor Presidente, como se ha dicho en la Sala, es indispensable potenciar el extremo norte del territorio. Efectivamente, Arica y Parinacota y sus habitantes tienen una función geopolítica de soberanía que resulta de la máxima prioridad para la nación. Requerimos una Región que, de manera autónoma, pueda sustentar la continuidad territorial con un desarrollo económico que es el mayor seguro y la mejor prima que poseemos para que Chile continúe siendo lo que es.

En definitiva, señor Presidente, la bancada de Senadores del Partido Radical Social Demócrata, que represento, comparte y apoya la idea, el espíritu y las medidas que se toman para avanzar en la reforma de nuestro sistema de administración interior del Estado y su división territorial, siempre que ello signifique dar poder fuertemente a la ciudadanía de la nueva Región, donde los sentimientos de pertenencia a la zona, desarrollo productivo homogéneo, comunidad, coherencia entre los servicios descentralizados y descentralizados, así como la

afinidad entre sus habitantes, sean los que primen por sobre cualquier otra consideración.

Ha hablado así la bancada de Senadores del Partido Radical Social Demócrata, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, el proyecto que hoy día estudiamos, sobre creación de la Región de Arica y Parinacota y de la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá, es una oportunidad inmejorable para referirnos al menos a lo que representa en Chile hoy día el proceso de regionalización.

Tengo la convicción de que en los últimos años nuestro país se ha recentralizado. Se ha hecho cada vez más centralista, más dependiente del gobierno central desde las perspectivas tanto pública como privada. A mi juicio, ello constituye una negación a la forma como están avanzando los Estados en nuestros tiempos.

Hoy en día las reformas al aparato estatal apuntan a una mayor descentralización, a que las autoridades del nivel local decidan y se encuentren cerca de la gente a la que afectan sus resoluciones, y no a la distancia, en las metrópolis, donde se pretende resolver todo desde el asiento de un burócrata.

Me parece que ése es un dato que deberíamos considerar.

Pensemos en algunos antecedentes sobre el particular.

Hoy, a diferencia de lo que ocurría hace 30 ó 40 años, todos los bancos tienen sus casas matrices en Santiago. Eso significa, en términos concretos, que el 75 por ciento de las captaciones y más del 80 por ciento de las colocaciones se hacen en la Capital.

El 97 por ciento de las operaciones de bolsa se realiza en Santiago.

La inversión extranjera de los últimos 20 años efectuada en la Región Metropolitana, excluida la minería, ha sido infinitamente superior a la realizada en el resto del país.

En participación industrial, Santiago concentra el 60 por ciento de los establecimientos industriales y el 58 por ciento de la ocupación del sector.

En construcción, el 55 por ciento de los metros cuadrados de vivienda y el 53 por ciento de los construidos en industrias se materializaron en la capital del país.

En materia de concesiones realizadas en los últimos años, el 75 por ciento de los recursos -que suman dos mil 500 millones de dólares- se ha asignado en la Región Metropolitana; pero tal porcentaje, si se incluyen los contratos complementarios, sube al 90 por ciento.

En fin, son muchas las cifras que al respecto se pueden dar.

Podemos agregar que la decisión descentralizada de recursos fiscales, incluyendo la inversión pública, no llega a 30 por ciento. Es decir, estamos en un Estado que concentra en el gobierno central el 70 por ciento de la decisión de inversión del gasto público.

¿Qué significa eso, señor Presidente? Lo que está ocurriendo: la generación de dos países distintos. Uno de ellos se encuentra muy desarrollado en torno de Santiago, lo cual produce una migración absolutamente imparable. En el último censo, la población de la Capital creció 21,76 por ciento, mientras la del resto del país, sólo 15,39 por ciento.

En materia de ingresos -lo que explica también dicha atracción-, las cifras son bastante decidoras. Si en Santiago el ingreso es 100, en la Séptima Región -la más baja del país- es de 49; en la Octava, de 53,9; en la Novena, de 58,7; en la Primera -la que nos ocupa hoy día-, de 77,2; y en la Duodécima, de 82,1. Eso se explica por las políticas seguidas respecto de ellas.

Pero, en general, la comparación de Santiago con el resto del país es definitivamente desalentadora.

A mi juicio, se trata de una situación que debemos revisar, porque, así como existe desigualdad social en términos del ingreso per cá-

pita, también la hay entre Regiones. Y si no asumimos este problema a tiempo, algún día se pasará la cuenta a Santiago y a los partidarios del centralismo.

Por lo tanto, el proyecto en debate es una oportunidad para pensar en voz alta sobre la materia y hacernos cargo de esa realidad extremadamente negativa para el país.

No ha habido un análisis verdadero de la regionalización en todas sus dimensiones. Estamos hablando acerca de este tema a propósito de un proyecto de ley específico: la creación de una Región que dice relación a la estructura administrativa del país.

Sin embargo, de igual forma están involucrados otros aspectos: el funcionamiento de la economía, cuando es centralizado, debe revisarse a la luz de esa estructura, esto es, de cómo podemos generar actividad económica con fuerza local. Ello no es solamente un problema económico, sino también político. Por ejemplo, ¿cómo funciona? ¿Qué atribuciones y qué capacidad de decisión tienen los gobiernos regionales? ¿Qué sentido tiene hoy día, por ejemplo, la existencia de 52 provincias -como ya se mencionó- dirigidas por un gobernador? ¿Qué facultades y qué capacidad de desarrollar proyectos tiene hoy día un gobernador?

Entonces, hablemos de la estructura política, pero no nos remitamos solamente a la forma como se eligen los gobernadores. Hablemos de la realidad, de su desempeño, de su capacidad para hacer cosas.

¡Y para qué hablar del tema cultural!

El problema cultural es también bastante desalentador, porque nuevamente nos encontramos con que la actividad se halla concentrada, la descentralización se hace bastante difícil y, cuando se verifica, desgraciadamente surge un doble centralismo, ya que aparece el centralismo de las capitales regionales sobre el cual es importante reflexionar.

El hecho de que nosotros defendamos la situación de las modestas provincias de Linares y de Cauquenes obedece no sólo a que vemos

que la torta se la lleva principalmente la capital regional -nuestra querida ciudad y provincia de Talca-, sino a que también ella absorbe todas las iniciativas en ese ámbito.

En el último tiempo se ha instalado un gran teatro regional en Talca -hemos sostenido una discusión al respecto con un señor Senador que se halla presente en la Sala- que ha costado al país una cifra bastante considerable. Sin embargo, de regional, tiene solamente el nombre. ¡Es el Teatro Regional de Talca! ¡Está muy bien! Pero no sólo su edificación se hizo a costa de recursos regionales, sino también su mantención. El Teatro costó 2 mil 800 millones de pesos y este año hubo que poner al presupuesto del FNDR 200 millones de pesos más para que pudiera funcionar.

Sin embargo, en las provincias de Linares y de Cauquenes no hay una sola sala de cine. ¡Y no hablo de un teatro o una sala de espectáculo! ¡Me refiero a una sala de cine!

Díganme ustedes, estimados colegas: ¿estamos hablando de descentralización? Estamos hablando de un centralismo ahora regional. Tenemos que acabar con esta situación. Por eso es importante, de una vez por todas, revisar la estructura de las Regiones, que fue definida hace más de treinta años, y no se ha vuelto a analizar.

En tal virtud, yo les pido -por favor- a nuestros colegas de las bancadas oficialistas que al menos tengan un espíritu de autocrítica. Llevan 16 años y medio en el Gobierno -casi 17-, y podrían haber hecho algo más sobre la materia. No han presentado ningún proyecto de ley que se haga cargo del problema del centralismo en Chile. Y el que ahora nos ocupa, como el relativo a la creación de la Región de Los Ríos, es producto de la iniciativa local.

Yo quiero felicitar a quienes nos acompañan hoy día y a los autores del proyecto.

Esta iniciativa legal existe gracias a la fuerza regional, a sus Senadores, a sus Diputados, a quienes han hecho suya la causa de crear una Región. Y lo mismo ocurre con la Región de

Los Ríos. Algunos Parlamentarios de esa zona saben que ésa es una batalla larga.

La ley en proyecto no surgió de una decisión nacional. Ha sido el resultado de la fuerza local que ha impulsado este cambio, por la necesidad de contar con una estructura administrativa que responda a la identidad de la Región.

Pero este fenómeno no es exclusivo de la Primera o la Décima Regiones. Yo lo reclamo acerca de la que represento. Y sé que otros Parlamentarios lo reclaman respecto de Chillán, de Los Angeles...

El señor ARANCIBIA.- De San Antonio.

El señor LARRAÍN.- San Antonio, San Felipe, Los Andes y muchas regiones. Ignoro cuál es el temor de entrar a un análisis global.

Me parece que ése es el camino razonable que debió seguir el país: hacer una evaluación de cómo ha funcionado este proceso de regionalización y no haber dejado que se llevara adelante por el esfuerzo casi pionero de algunas regiones que han tenido éxito.

Ello debería ser producto de la voluntad política de desarrollar el país en forma descentralizada, con capacidad regional, con identidad local, con fuerza local. Pero no ha sido posible.

Yo aprovecho la oportunidad de llamar a la reflexión para que hagamos ese proceso. Pero con la misma fuerza y convicción, quiero manifestar que no por eso vamos a evitar que este proceso siga adelante en las Regiones que ya han logrado convencer a las autoridades nacionales de que vale la pena intentar la creación de nuevas Regiones donde tengan entidad y justificación.

Por lo tanto, apoyaremos con entusiasmo la creación de la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal, porque me parece que existen justificadas razones para hacerlo.

Solamente deseo plantear una advertencia: ojalá que al mismo tiempo de crear dicha Región -y por eso es importante el análisis particular del proyecto- podamos encontrar en el

Gobierno la voluntad de dar a ella más atribuciones, más recursos de decisión local, mayor desburocratización y, en general, el deseo de efectuar una revisión de las actuales estructuras como, por ejemplo, la existencia de las gobernaciones provinciales para que sean Regiones que sirvan al futuro de Chile de manera adecuada.

Por todo lo anterior, aprobaremos la iniciativa en debate y todas aquellas que provengan en la misma dirección.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, me siento muy feliz de poder hablar de nuestras Regiones, sobre la base del proyecto de ley que crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal.

Este debate era absolutamente necesario y me alegro de que hoy día en el Senado valoremos la importancia que tiene cada una de las Regiones del país.

No es lo mismo crear Regiones de papeles que crear Regiones verdaderamente eficientes, que contribuyan al engrandecimiento de Chile, un país absolutamente centralista.

La gente que hoy día nos acompaña en las tribunas y que ha tenido la suerte de viajar en un avión comercial se ha demorado casi cuatro horas en llegar a Santiago. ¡Ésa es la realidad de las Regiones extremas de nuestro país! Es un viaje que no podrían entender quienes viven en la zona central.

En las Regiones extremas hay una forma distinta de vida. No es lo mismo vivir en ellas que en la zona central.

Señor Presidente, no es lo mismo trabajar en una Región extrema que en la zona central del país.

Por eso, cuando el Estado entrega pensiones similares en todo Chile desgraciadamente no reconoce la realidad de cada una de las Regiones donde el costo de vida es absolutamen-

te distinto. En efecto, para quienes trabajan en las Regiones extremas éste es, al menos, un 25 por ciento más caro que en la zona central.

Por eso, cuando se establecen sueldos mínimos iguales para todos los trabajadores del país, se vuelve a cometer el error de no reconocer las realidades de aquéllas.

El proceso de regionalización en nuestro país ha tenido en los últimos diecisiete años un desenvolvimiento que ha presentado algunos avances, motivados siempre por el clamor de las Regiones, especialmente las más extremas, que han denunciado las incongruencias, ineficiencias y dificultades que experimentan a raíz de un modelo de administración excesivamente centralizado, donde prácticamente todas las decisiones, tanto políticas como de carácter presupuestario, provienen de un gobierno central que la mayoría de las veces desconoce las realidades de las Regiones.

Claramente nuestro país reconoce una diversidad humana y geográfica que de manera creciente se divorcia de las políticas públicas. Ya decía que no es lo mismo vivir en la zona central que en una zona extrema.

No es justo que la Región Metropolitana concentre la mayor parte de la inversión pública, enriqueciéndose a partir de la producción de las restantes Regiones. Ésta es una situación que reclama ser terminada para así finalizar con todas estas desigualdades que el actual sistema sólo contribuye a ahondar.

Las únicas propuestas y estudios referentes a la profundización de la regionalización han venido de un mundo académico ajeno al político-partidista y que, por esta misma razón, ha encontrado grandes dificultades para instalarse en el ámbito público.

Creo que idéntica circunstancia es la que motiva el estado actual de desorientación conceptual que enfrentamos al hablar de regionalización.

Señor Presidente, regionalizar Chile no es dividir a nuestro país en más y más Regiones, pero entendemos que este proyecto de ley, que

crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal, es absolutamente necesario, y estoy orgulloso de apoyarlo.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, estamos analizando, por primera vez, el tema de la flexibilización de la división político-administrativa de nuestro país, después de haber realizado las modificaciones que permiten que la discusión salga del ámbito constitucional y tenga alcance legal, aunque con quórum calificado.

Quiero decir que el tema no ha sido tratado ni abordado con la altura que yo habría deseado. Me parece que la iniciativa del Gobierno de avanzar en la creación de Regiones sin previo análisis respecto de cuál es la estrategia más conveniente -crear o suprimir- es inconducente al objetivo de despejar los nudos gordianos que entran el desarrollo de los distintos ámbitos territoriales.

Por cierto, ha habido grandes cambios en los planos económico, social, demográfico, de infraestructura, incluso geopolítico, que hacen aconsejable evaluar el proceso de regionalización en nuestro país a 32 años de su implementación. Es necesario revisar los criterios inspiradores -que desde luego son diversos-, cuáles son las adecuadas dimensiones territoriales y las competencias que se deben establecer para impulsar un adecuado proceso de desarrollo.

Quiero expresar mi crítica a la actitud del ex Presidente Lagos en cuanto a avanzar en propuestas sin abrir un espacio de diálogo y reflexión en torno del tema.

Es evidente que nadie puede poner en duda la importancia de la argumentación que se señala en relación con la postergación y el deterioro económico de las Regiones y la falta de soportes que sustenten su desarrollo.

¿Quién puede poner en duda el problema

del centralismo? ¿Quién puede poner en duda el problema de concentración económica que padece nuestro país? ¿Quién puede estar en contra de dar una solución a la gente de Arica y Parinacota? Por cierto, nadie. Yo soy el primero en apoyarla. La pregunta es: ¿constituye éste el camino que permitirá resolver el problema? Yo tengo serios reparos.

Las disparidades regionales no surgen por la presencia o ausencia de una Región; no son producto de contar con una estructura político-administrativa y burocrática para administrar un territorio. Los problemas de las Regiones postergadas en su soporte económico son fruto de un modelo de desarrollo en el cual no se ha hecho una adecuada discusión del rol que corresponde al Estado frente al progreso que impulsa el mercado en forma muy dinámica y, por cierto, muy positiva. Es decir, la globalización genera zonas ganadoras y zonas perdedoras. El tema es que el modelo de economía social de mercado establece que el Estado debe tener un rol subsidiario. Sin embargo, yo no he visto a éste actuando de esa manera. Y la creación de una estructura burocrática no va a solucionar el problema que hoy enfrentan las Regiones.

El mismo estudio a que se ha hecho referencia para fundar este proyecto señala claramente, en la versión de Federico Arenas, que no está acreditado que la creación de nuevas Regiones ayude a impulsar o revertir el proceso de desarrollo. Y yo tiendo a coincidir con aquello.

Todo indica que desde que se inició la regionalización, en 1974, hemos vivido un fracaso. La totalidad de los indicadores de centralización y concentración se han acrecentado en beneficio de Santiago y en perjuicio de las Regiones.

¿Acaso un gobierno regional va a poder revertir la tendencia demográfica de despoblamiento, por ejemplo? ¿Acaso un gobierno regional va a poder revertir la concentración económica que se produce en torno a las gran-

des conurbaciones? ¿Acaso un gobierno regional podrá revertir la concentración financiera que se da en el país? ¿Acaso podrá revertir la concentración bancaria a que se aludió hace algunos minutos? ¿Acaso vamos a conseguir alguna regresión en el fuerte centralismo cultural existente? ¿Acaso vamos a lograr más patentes industriales en las Regiones por el establecimiento de un gobierno regional? Yo creo que no.

¿Vamos a aumentar nuestras patentes comerciales por esta vía? ¿Vamos a disminuir el costo de la vida en Regiones versus Santiago? ¿Se va a superar la relación de infraestructura de país desarrollado que posee Santiago versus la postergación permanente de las Regiones? ¿Crecerá el número de construcciones -de edificios como los mencionados, por ejemplo- por la consagración de una estructura regional?

El problema no está ahí, sino en el modelo de desarrollo y su forma de implementación.

En materia de descentralización administrativa, coincido con el diagnóstico efectuado en cuanto a que se han registrado graves retrocesos. Un fracaso histórico de la Concertación es no haber podido potenciar efectivamente un proceso de descentralización y consolidar un proceso de regionalización. Las Regiones sólo se han transformado en productoras de tributos al tesoro público, o de *commodities*, como en el caso de la Segunda Región, que potencian el desarrollo de Santiago. Sin embargo, tenemos verdaderos desastres sociales y económicos como el de Calama, que se halla bajo todos los niveles e indicadores.

Por consiguiente, la descentralización administrativa, en los ámbitos territorial y funcional, no se va a solucionar por esta vía.

Tampoco la descentralización financiera en lo relativo a gasto-ingreso, ni la dispersión de fondos mal controlados y mal aplicados. Los convenios de programación seguirán siendo leoninos en favor del poder central, que hace un verdadero chantaje a las Regiones y debilita su patrimonio.

En materia de política, ¿vamos a mejorar el impulso legal con esto? ¿Van a gozar de mayor autonomía las Regiones? No, no se va a avanzar nada en ese terreno. ¿Vamos a dar mayor legitimidad a sus autoridades? Tampoco, porque no hay descentralización política. No mejoraremos en lo concerniente a generación de autoridades.

¿Vamos a potenciar la soberanía popular? No, mientras sigamos con un sistema de partidos políticos fuertemente centralizados. Basta ver las estadísticas. ¿Cuántos candidatos se inscriben en Regiones? ¿Cuántos candidatos se inscriben en Santiago?

En materia de representación, continuaremos con serias dificultades mientras se mantenga el sistema electoral vigente.

Quizás el único mérito del proyecto que hoy estudiamos es el surgimiento de la tercera pata de la mesa en esta dicotomía de casi un siglo Estado y mercado. Lo potente que se advierte en él es la aparición de la voz de la sociedad civil, que empieza a hacer sentir sus percepciones y sus visiones y a generar algún tipo de reacción en el ámbito político nacional.

Por cierto, resulta muy importante y valioso analizar los 32 años de aplicación del modelo implementado por la CONARA, pero, además, hay que comenzar a estudiar las materias a que me he referido, porque en mi opinión no existe, en definitiva, una estrategia nacional de regionalización y descentralización. No se vislumbra una clara voluntad de empoderamiento regional. Se aludió al Centro para el Progreso y a instancias autónomas de desarrollo regional. ¿Cuándo tuvieron realmente peso y poder esas organizaciones colegiadas? Cuando contaron con patrimonio, autonomía económica, financiera, y pudieron ser protagonistas y constructoras de su propio desarrollo.

Mientras tengamos ese poder tan cautivo -el poder financiero en torno a Santiago-, las perspectivas hacia futuro serán complejas, en mi opinión.

Ahora, surgen diversas preguntas: ¿cómo

esta división político-administrativa en que estamos avanzando se vincula con los otros Poderes del Estado?, ¿qué va a pasar en materia político-electoral?, ¿cómo resolveremos lo concerniente a la representación parlamentaria -Senadores y Diputados- que correspondería de acuerdo con esa división?, ¿cómo vamos a implementar el Poder Judicial?, ¿duplicaremos funcionalidades a cortas distancias?

El impacto, en definitiva, será que la misma torta se va a distribuir entre distintas instancias de la división político-administrativa.

Señor Presidente, me parece interesante también reflexionar acerca de otro aspecto, no menor.

Se ha informado -y me gustaría que me lo ratificaran- que establecer esa estructura político-administrativa y burocrática representa un valor estimado cercano a los 68 mil millones de pesos al año, por la necesidad de duplicar gobiernos regionales, consejos regionales, intendentes, secretarías, seremis, etcétera.

Siento que el camino elegido no es el adecuado. Y lo lamento profundamente, porque creo que nos estamos equivocando. Y nadie puede sentir más solidaridad respecto de los problemas, que por lo demás son comunes. No son patrimonio de Arica. Calama tiene las mismas dificultades; Tocopilla y Taltal, también.

La cuestión estriba en que se ha destapado una caja de Pandora: ¿dónde vamos a poner el punto?, ¿por qué?

Porque en este minuto Calama tiene perfecto derecho a aspirar a ser Región. Vallenar y Huasco están en similar tarea, al igual que San Antonio y Aconcagua. Todos tienen legitimidad para pedir lo mismo.

Pienso que ha sido un profundo error. Otro error de la Concertación en materia de regionalización y descentralización, que nos va a llevar a equívocos. Así, en el corto plazo veremos que ésa no es la respuesta a los problemas y que las numerosas y diversas dificultades que he enunciado en cuanto a centralismo, concentración y falta de soporte al desarrollo

regional no se solucionarán por esa vía. Y, por tanto, pronto tendremos que abrir un debate sobre la materia.

Espero que el Gobierno de la Concertación tome estas bienintencionadas palabras con la mejor disposición, con la mejor voluntad. No constituyen una crítica negativa. Hoy día, el desarrollo es endógeno y territorial, y se genera en las Regiones. Para eso, hay que empoderarlas y no sólo generar estructuras burocráticas pero que van a seguir dependiendo de esa tremenda inercia regional que actualmente se impone en el país.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, primero deseo poner las cosas en su contexto, porque la creación de la Región de Arica y Parinacota reviste importancia de país. Hay legítimos intereses en otras zonas de Chile, pero en algunas la existencia de nuevas Regiones “se cae de madura”. Y es el caso de aquella de la que estamos hablando.

Ahora bien, hoy día no existe en la práctica el gobierno regional. Porque los consejeros regionales son elegidos indirectamente -sabemos bien cómo llegan a eso- y son dirigidos por una autoridad que nombra el nivel central. Por consiguiente, el gobierno regional, en términos estrictos, es una entelequia que no existe.

En segundo término, en la regionalización se ha de ahondar en los hechos. Hay que dar autonomía a las Regiones. Deben existir elecciones directas, pero a la vez descentralizadas en su interior, para no crear el centralismo regional, que puede ser tan malo como el nacional.

Además, es necesario dar más recursos. Entiendo que los últimos Gobiernos han efectuado un esfuerzo importante en este sentido. Se ha llegado a establecer que el 52 por ciento de los fondos sea administrado en las Regiones. ¿Pero es así? La verdad es que no, porque ellos son manejados por autoridades que nombra el

nivel central y que se hallan sometidas de manera permanente a vistos buenos, controles, usos, convenios de programación. Finalmente, los hilos se vuelven a mover desde el referido nivel.

Desde luego, hay que reforzar la identidad cultural y territorial del país. Y, en tal sentido, las cifras son muy distintas de las que nos señala el Gobierno.

Fíjense Sus Señorías en los indicadores del centralismo en el Chile de hoy elaborados por la Corporación Nacional para la Regionalización de Chile y también, entre otros, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El 98 por ciento del territorio nacional está conformado por las Regiones, excluida la Metropolitana. O sea, ésta tiene el 2 por ciento. Y en este 2 por ciento se concentra más de 45 por ciento de la población; sobre 70 por ciento de la juventud, entre 15 y 24 años. En términos efectivos, en la Región Metropolitana se decide, directa o indirectamente, 85 por ciento del gasto público; se define 70 por ciento de los gastos en ciencia y tecnología; se encuentra 46 por ciento de los grupos económicos (en las demás Regiones, sólo uno). Asimismo, el cien por ciento de los bancos está en Santiago; para efectuar cualquier trámite bancario, en una institución pública o privada, todo depende de la Capital; allí se efectúa 74 por ciento de las captaciones, 82 por ciento de las colocaciones, 97 por ciento de las operaciones del mercado de valores. En la Región Metropolitana se hallan 60 por ciento de los establecimientos industriales, 58 por ciento de la ocupación industrial, 55 por ciento de la construcción de viviendas en metros cuadrados, 53 por ciento de la construcción de industrias y servicios.

Eso es lo que explica que una ciudad como Santiago, que lidera el *ranking* mundial de porcentaje de pacientes con síntomas de desorden psicológico en consultorios de atención primaria atraiga tanto a la gente. Porque no hay lugar a dudas de que la calidad de vida en

la Capital es mala. Y quienes somos de Regiones podemos ver de qué manera sus habitantes se están encerrando como canarios en jaula por la situación de inseguridad en que viven.

Por las razones expuestas, hay que trabajar paralelamente en todos los factores descritos, para lograr la regionalización; y ello, además -entre paréntesis-, por el bien de Santiago.

El hecho de que ahora estemos creando una Región señera en el Norte de Chile, que en justicia lo merece lejos, constituye un avance en dicho proceso. Pero no nos podemos quedar en eso.

En la década del 60 conocí la Junta de Adelanto de Arica y una pujanza de esta ciudad que hoy día no vemos. Como señaló un colega, ella ha quedado en la sombra del desarrollo y del crecimiento de nuestro país.

Por eso, llamo a los Senadores, por el bien de las Regiones y -como dije- de Santiago, a votar a favor de la creación de la Región de Arica y Parinacota.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, abriremos la votación y se fundamentará el voto.

Acordado.

El señor LONGUEIRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, tenemos la impresión de que no toda la gente que está en las tribunas es de Arica.

Entonces, habría que ver si es posible votar el primer proyecto de la tabla, para lo cual habría que prorrogar el Orden del Día y...

Estoy haciendo una proposición, señor Secretario, así que le pido no mover la cabeza.

Si hubiera unanimidad en la Sala, tal vez los miembros de la Comisión de Educación nos podrían proponer un mecanismo rápido para despachar hoy esa iniciativa. Si ello no fuera factible, señor Presidente, que por lo menos se informara, porque no existiría tiempo para

estudiarla.

En las tribunas hay personas que han estado todo el día en el Senado. Y, como los dos proyectos son interesantes, podría existir disposición a despachar también en esta sesión el que figura en el primer lugar de la tabla, con una fórmula de votación rápida sugerida por los miembros de la Comisión de Educación.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Hay que votar primero el proyecto en discusión.

En votación.

Se comenzará con los oradores inscritos.

—**(Durante la votación).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Para fundar el voto, tiene la palabra el Honorable señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, he leído con mucho cuidado el informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para buscar en él un análisis de las ventajas y desventajas, de los costos y beneficios de la creación de la Región de Arica y Parinacota.

Comprendo la situación geopolítica y geoestratégica de Arica. He conocido las Leyes Arica I y II, como asimismo una serie de mecanismos que se han ido estableciendo para estimular su crecimiento económico. Sin embargo, no han dado resultado. Y ello, entre varias razones, porque una buena proporción del territorio de Arica es parque; otra se encuentra bajo control militar o naval. Entonces, ¿cómo vamos a implementar un gobierno regional para zonas de esa índole?

No existen los estudios. Los he pedido también para el caso de Valdivia. No han llegado "estudios pertinentes"; los que hemos recibido no lo son.

Al momento de establecerse las 13 Regiones que actualmente existen en el país había 25 provincias. Hoy tenemos 52. Y se plantea la creación de 2, 3 ó 4 más.

Hay 345 comunas. Algunos señores Sena-

dores creen que son 200. No: son 345.

No existen -como dijo el señor Presidente en su oportunidad- estudios serios y profundos que justifiquen la creación de Regiones para cubrir deficiencias de otro tipo. El centralismo planteado aquí no tiene que ver con el rango administrativo de una zona. Una condición administrativa de Región genera un flujo de remuneraciones mensuales todo el tiempo, a cierto nivel. Es subir un peldaño. Pero lo que hacen la inversión, el progreso, es cambiar la pendiente. La inversión privada, sobre todo, es la que permite elevar la pendiente del progreso. Con lo otro sólo se sube un peldaño y tienen lugar las mismas frustraciones a la vuelta de un par de semana o de años. Conocí las esperanzas cifradas cada vez que se votaba una iniciativa de ley para Arica o para las zonas extremas. Y nada de eso ha resultado.

Como dije, faltan antecedentes. Ellos debieran ser proporcionados en terreno. Aquí, por lo que veo, se ha escuchado sólo la opinión de la gente de Arica. ¿Y la de Iquique? ¿Y la de otras zonas?

En el caso de la Décima Región, el Gobierno "cambió de caballo": primero tenía una idea y ahora maneja otra. Para tratar un proyecto, fue a la zona la Comisión pertinente del Senado; la de la Cámara de Diputados, no. Y ahora nos envían otra iniciativa. Espero, entonces, que concurren ambas Corporaciones.

Señor Presidente, considero poco sería la forma en que estamos haciendo las cosas. A mi juicio, estamos reflejando incapacidad para avanzar en el camino de la regionalización. Y no puede esconderse esa incapacidad creando Regiones o estableciendo burocracias, pues ellas son muy costosas y hay que pagarlas con impuestos y, en definitiva, con crecimiento económico.

¡Si las bajas tasas de crecimiento en nuestra economía se deben a la mala asignación de recursos!

Cuando una persona o una familia hace malos negocios sucesivamente, se empobrece;

cuando efectúa buenos negocios en forma sucesiva, se enriquece. Así pasa también con los países.

En este momento Chile se encuentra débil; no está creciendo como antes.

Aquí se ha dicho que Tacna crece mucho. Bueno: copiemos alguna vez a los peruanos. Algo está haciendo Perú con esa ciudad que nosotros no hemos sido capaces de realizar con Arica.

El señor PÉREZ VARELA.- ¿Cómo votará, Su Señoría?

El señor KUSCHEL.- Me parece que votaré que no, señor Senador.

—(Manifestaciones en tribunas).

Necesitamos fortalecer las comunas y no crear más provincias ni nuevas Regiones.

—(Manifestaciones en tribunas).

Por el contrario, debemos reducir el número de Regiones. Si de nuevo vamos a tener 25 -porque todas las antiguas capitales provinciales quieren serlo; faltan entonces 12, que están en la lista-, eliminemos algunas provincias. De las 25 que había, ahora tenemos 52.

Comprendo -como señalé- los anhelos de Arica, de Valdivia y de otras 10 provincias, que también están en la lista para convertirse en Regiones. Pero éste no es el camino apropiado.

Por ejemplo, conozco la situación de Quellón, la ciudad que más crece en Chile. No es capital provincial ni regional; y no pide que la transformen en capital de algo: ella confía en su propio trabajo.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor KUSCHEL.- ¿Concluyó mi tiempo, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor KUSCHEL.- Entonces, voto que no.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

¡Ruego a los presentes en las tribunas mantener silencio!

El señor SABAG.- Señor Presidente, voté a favor del proyecto en la Comisión, y espero hacer lo mismo aquí, en la Sala. Y ello, porque considero que se justifica plenamente la creación de la Región de Arica y Parinacota, y asimismo, en recuerdo del ex Senador señor Humberto Palza, gran impulsor de esta idea.

—(Aplausos en tribunas).

Señor Presidente, este proyecto se inició durante el Gobierno anterior y fue aprobado por la Cámara de Diputados.

Se trata de una iniciativa que afecta a dos provincias, Arica y Parinacota, que constituyen un territorio de características especiales, como son su condición bifronteriza, la gran distancia de los centros de decisión política y una clara identidad cultural.

Esas particularidades, a las que se agrega una significativa migración de los países vecinos, con impacto social de variada índole, requieren una institucionalidad basada en autoridades y servicios descentralizados y desconcentrados, capaces de atender las urgencias sociales sin esperar la ritualidad burocrática. Y lo propio ocurre con la administración de justicia.

A mi juicio, éstos son los grandes lineamientos que inspiran al proyecto y aconsejan legislar para dar vida a la nueva Región. Ellos forman parte de una demanda ciudadana, expresada en el tiempo, que plantea una división política propia, identificada con el entorno, con sus recursos y con una población diversa y autoridades cercanas para la resolución de sus problemas.

Por otra parte, las características señaladas tienen su consecuencia en parámetros negativos de desarrollo social en las provincias de Arica y Parinacota.

Así, por ejemplo, en materia de pobreza, el año 2003 se registró un índice del orden de 23,6 por ciento, en tanto que el promedio nacional fue de 18,7.

En lo que respecta a la inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (años 2000 a 2005), Arica y Parinacota exhiben una situación desmedrada frente a Iquique, pues la participación de las primeras es de 28,5 por ciento, mientras que la de esta última alcanza a 46,6.

Por otro lado, según informó la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, la inversión extranjera en los últimos 30 años sólo llegó al 0,6 por ciento del total regional, lo cual nos está señalando que la plaza financiera tiene como fuente recursos exclusivamente locales.

La pesca, la minería, la agricultura; las industrias de servicio, como el turismo; el transporte; la infraestructura portuaria, y la condición geográfica que puede atraer flujos de los países vecinos serán los grandes beneficiados, y por ende, toda la comunidad, al disponer de autoridades legitimadas para realizar su propia gestión. Ello neutralizará los negativos efectos de la distancia y las vallas burocráticas que hoy entran.

La decisión de la Comisión de Gobierno de esta Corporación de aprobar la idea de legislar se hace eco de la aspiración unánime que en tal sentido han manifestado todas y cada una de las organizaciones sociales de Arica y Parinacota, según se pudo comprobar en la sesión celebrada en Arica el 8 de junio.

No obstante ese optimista planteamiento, en el seno de la Comisión se formularon inquietudes que el Ejecutivo recogió y que han servido de base para un Protocolo de Acuerdo que garantice el buen éxito del propósito perseguido con este proyecto.

Básicamente, las inquietudes dicen relación a un diseño institucional que permita una efectiva transferencia de competencias desde el Gobierno central a las autoridades y servicios regionales, y a la elaboración de un plan estratégico que considere recursos e inversiones que optimicen la gestión del nuevo gobierno regional.

Voto favorablemente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Romero.

El señor ROMERO.- Es muy breve lo que quiero señalar, señor Presidente, porque siento que la argumentación que de una manera u otra ha dado la mayoría de los señores Senadores apunta a un punto neurálgico: que hoy día debemos mirar lo relativo a la nueva Región de Arica y Parinacota, no sólo desde el punto de vista de la descentralización, sino también desde la perspectiva geopolítica del país.

Arica y Parinacota son claves para entender el significado del desarrollo de una soberanía chilena que nace justamente en esa zona.

La argumentación que podemos dar esta tarde tiene enorme importancia y trascendencia desde el punto de vista de cómo vamos a operar en el futuro con estas nuevas Regiones. No cabe la menor duda de que, bajo una perspectiva internacional, de política vecinal, la sola fundamentación sobre lo que significa Arica en relación con el altiplano boliviano y con el altiplano peruano reviste una dimensión que supera con creces la argumentación basada en la descentralización del país.

Yo siento que estamos sumamente confundidos, porque, en la práctica, a veces tendemos a pensar que los problemas se resuelven solos.

Señor Presidente, el desarrollo que ha tenido Tacna, del cual me alegro, debiera ser efectiva y sustantivamente igual para Arica y Parinacota. Eso lo entendemos como un conjunto, no de competencia, sino de complementación y de integración. De modo que, resolver este asunto es, desde una óptica histórica, mirar lo que representa para Chile la Región de Arica y Parinacota.

Por eso, anuncio mi voto favorable a este proyecto.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, afirmar hoy que Chile es un país cada vez más

desigual, lamentablemente, es un hecho y no una tesis. Agregar, además, que cada día existe más desigualdad entre las Regiones, es otro hecho que el Senado no puede soslayar.

Tengo en mis manos el último informe Índice de Competitividad Regional (ICR), que no es tan reciente, pues fue emitido el año 2003. (No deja de llamar la atención que el último se haya elaborado hace tres años). En él se resume toda la información disponible hasta ese momento. Lo recomiendo a todos los Senadores y al público. Está a disposición en el sitio de Internet de la SUBDERE.

¿De qué se trata? En los informes de competitividad regional se hace lo mismo que cuando se determinan los índices de competitividad mundial. O sea, así como se analiza una serie de factores para ver cómo está Chile en relación con los demás países, aquí se aplican casi idénticos indicadores para saber cómo se encuentra en su interior, entre las Regiones.

¿Qué nos dice básicamente dicho informe? Que la opción de vida, que la opción de desarrollo en Chile para una persona es distinta según la Región en que haya nacido. Y agrega que, en comparación con los informes regionales anteriores, cada vez es más desigual esa situación. Hoy día -y es triste afirmarlo- quienes nacen en la Región Metropolitana tienen, según dicho documento, tres veces más posibilidades de desarrollarse que aquella gente que nace en otros lugares del país.

A mi juicio, eso explica la profunda crisis que todos hemos captado en el transcurso de esta discusión.

Que en determinadas Regiones los resultados económicos varíen de 3 a 1; que en otras los resultados de empresas sean de 3 a 1; que al interior de las Regiones la calificación de personas oscile de 2 a 1; que la diferencia en infraestructura en algunas de ellas sea de 3,5 a 1 revelan en parte la magnitud del problema que enfrentamos.

¿Cómo se explican esas cifras? Desde mi perspectiva, ha habido ausencia de políticas

públicas eficientes en materia de regionalización o error en su aplicación. Eso lo prueban tanto los resultados de competitividad regional en los últimos años como el hecho de que el presupuesto del país en periodos anteriores haya sido proporcional al número de habitantes, y no tenga nada que ver con el índice de competitividad del habitante dentro del país. O sea, a pesar de que el informe señala que hay Regiones donde existen tres veces más oportunidades que en otras, la distribución de los recursos públicos se hace por igual, según cantidad de personas, sin considerar para nada el índice de competitividad del cual ella es parte.

Considero, por tanto, que se necesita una reflexión mucho más potente en torno a los factores de competitividad.

¿Cómo se invierte públicamente? ¿Cómo se gasta públicamente? La Séptima Región, de la cual soy representante, y la Novena, de la cual no lo soy, cuentan con menos inversión y gasto público por persona que la Segunda Región, que tiene un gran desarrollo minero, o que la Metropolitana, que brinda tres veces más opciones a sus ciudadanos. Sin embargo, eso parece no generar ninguna política pública destinada a revertir el proceso.

Además, el informe señala que el índice de autonomía regional es menos del 50 por ciento. De hecho, los recursos que se gastan en una Región se deciden de forma autónoma, según cifras reales, en mucho menos de dicho porcentaje.

Uno de los elementos que se deben revisar es la división administrativa.

Pero claramente parte de esta discusión se transforma en “castillo de arena” si no hay un compromiso para considerar otros elementos en juego. No por crear Regiones se van a superar los problemas de competitividad, de inversión pública y de autonomía. Ello requiere un tratamiento mucho más profundo.

En esta materia -y lo señalo con todo respeto, señor Presidente-, me parece que la Concertación ha tenido una muy mala nota. Serán

buenos para algunas cosas -para lograr tratados de libre comercio, para generar determinada estabilidad en la macroeconomía pública-, pero no así en lo referente a regionalización. ¿Para qué hablar del combate contra la delincuencia: son muy malos!

Sin embargo, como hay que votar, aun cuando tengo muchas dudas sobre el tema de fondo -porque, como lo han manifestado varios Parlamentarios, éste es un debate mal planteado-, me convence la opinión del Senador señor Orpis acerca de la razón geopolítica que supone la creación de esta Región. También me hace fuerza -y con esto termino- ver que en el último índice de competitividad la peor cifra de cómo ha funcionado el gobierno regional en Chile se registra en la Primera Región.

Lo anterior, básicamente, dice relación con la capacidad de abordar los problemas al interior de su territorio.

Ese argumento más el del Honorable señor Orpis me hacen votar a favor del proyecto.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, la verdad es que se han generado dos debates en torno al análisis del proyecto que crea la nueva Región de Arica y Parinacota, al cual voy a concurrir con mi voto favorable.

—(Aplausos en tribunas).

El primero dice relación a lo siguiente.

A mi juicio, de todas las regiones que se proponen crear, según lo que uno ha leído en los medios de comunicación, la que más se justifica es precisamente la que nos ocupa.

Quienes hemos tenido la oportunidad de recorrer el país por distintas causas en los últimos años hemos percibido la constante de llegar a Arica y sentir, como ocurre en pocas ciudades de Chile, un ambiente depresivo, donde no existen políticas claras para que la ciudad surja. En mi opinión, pocos lugares de nuestro país requieren una política de Estado como la que necesita Arica y Parinacota.

—(Aplausos en tribunas).

Por lo tanto, no abundaré en todos los argumentos que se han dado en el día de hoy.

Hace poco estuve participando en un seminario en Arica. Ahí pude observar que todos los actores vivos, transversal y políticamente, como también todas las autoridades, desde hace mucho tiempo están esperando la aprobación de este proyecto de ley.

Es por eso que quiero referirme de manera especial al segundo asunto que se ha derivado de esta discusión.

La única instancia regionalista del país o, más bien, la más regionalista es el Senado de la República, porque hay 4 representantes de la Región Metropolitana y 34 de Regiones. ¡Es cierto que a algunos los hemos prestado desde Santiago...! Pero ésa es la realidad.

En el caso de la Cámara Baja ocurre exactamente lo mismo: 16 Diputados pertenecen a la Región Metropolitana y 104 son de Regiones.

En consecuencia, me parece que al Senado le asiste una responsabilidad enorme al discutir cuál es la división administrativa que debe tener Chile. A mi juicio, la que existe en la actualidad ya cumplió una etapa. Nosotros no podemos mirar la división política y administrativa de Chile con una visión de inmovilismo, con la idea de que no tenemos que discutirla ni podemos cambiarla. Dentro de la modernidad que vive el país, en una alianza público-privada, debemos revisar y debatir esta materia.

A mi juicio, es necesario analizar cuántas Regiones y gobernaciones tenemos, y si éstas últimas se justifican en las capitales de Regiones.

Aquí se ha hablado de la descentralización. Pues bien, no hemos descentralizado los municipios. Piensen los señores Senadores que son ellos los que administran el 8 por ciento del gasto de nuestro país. Por lo tanto, hay toda una labor de descentralización en el ámbito municipal y de los gobiernos locales en la que tampoco se ha avanzado.

Entonces, creo que no puede haber un llori-

queo como el que hemos escuchado esta tarde, precisamente de parte de la instancia que tiene a su cargo la regionalización del país. Y lo digo como Senador de la Región Metropolitana. Soy absolutamente partidario de discutir seriamente una regionalización en que traspasemos más poder a los gobiernos regionales.

Hace unos diez días fui invitado a Concepción por la revista Nos y la radio Bío-Bío a participar, justamente, en un debate sobre la descentralización o la desconcentración del país. En la oportunidad, leí el Programa del ex Presidente Lagos, de la Presidenta Bachelet, de Piñera, de Lavín. ¡Y está claro que se copiaron los cuatro! ¡Los cuatro dicen lo mismo y nadie ha hecho nada! La verdad es que aquí no ha habido voluntad política para ceder poder a las Regiones. Digámoslo de una vez en forma clara: al Gobierno central no le interesa entregar poder. Porque en eso consiste descentralizar: en delegar o ceder poder. Ese proceso es el que no existe hoy día en Chile.

En consecuencia, creo que debemos aprobar la creación de esta nueva Región, que considero fundamental no solamente como motor de desarrollo para Arica y Parinacota, sino para Chile, especialmente por los vecinos que tenemos. Cada vez que gobierna un Presidente impopular en Perú o en Bolivia, hacen de los problemas limítrofes un problema de política interna. Por eso Arica y Parinacota es un territorio clave desde el punto de vista estratégico para Chile. Por eso se justifica una Región.

Sin perjuicio de ello, señor Presidente, resulta indispensable que la Corporación busque un camino para discutir en serio cómo descentralizar el país, porque no hay ninguna otra institución que tenga mayor responsabilidad en esa tarea que una donde 34 de sus 38 integrantes representan a Regiones y tan sólo 4 representamos a los 4 millones de habitantes de la Región Metropolitana.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor HOFFMANN (Secretario).-

¿Cómo vota Su Señoría?

El señor LONGUEIRA.- A favor.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, este proyecto inicia un debate necesario para el país.

Yo creo en la necesidad de crear más Regiones. Pero cometeríamos el peor de los errores si finalmente pensáramos que con eso hemos resuelto el grave problema que tenemos.

¿Cuál es? Chile tiene un Estado premoderno y necesitamos una profunda modernización para que éste se adapte a la nueva sociedad, a la nueva economía, a la nueva cultura, a la globalización. El Estado actual no permite el futuro, lo entraba. Y no me refiero solamente a las rigideces del centralismo, sino también al sectorialismo, a los partidos políticos, a las juntas de vecinos, al conjunto de las instituciones de la sociedad, que ya no representan a los nuevos ciudadanos.

Si nosotros no avanzamos en términos políticos en un sistema que también tienda a acercar más el Estado a la gente desde el punto de vista de un sistema semipresidencial, nos vamos a perder la oportunidad de fortalecer las posibilidades de Chile para enfrentar el futuro. En ese sentido, pienso que crear Regiones sin darles atribuciones de verdad para que puedan canalizar los talentos, las capacidades, las potencialidades de recursos, de personas que hay en dichos territorios significará generar más burocracia.

Por lo tanto, esta regionalización tiene que estar acompañada de un debate mayor.

No podemos seguir creando Regiones que no posean un concepto ecológico, sistémico. La regionalización que hoy existe mutila ecosistemas, mutila conceptos de ordenamiento territorial, dividió lo que estaba unido, y nosotros, en las nuevas Regiones, tenemos que volver a unir lo que separamos. Éstas deben nacer con un concepto ecosistémico, con una vocación de uso y de desarrollo real de dichos

territorios. Si no, estaríamos cometiendo el peor de los errores y seguiríamos mutilando sistemas que, al estar divididos, lo único que se hace es disecar e impedir sus potencialidades de futuro.

También tenemos que plantearnos de verdad que no basta la creación de nuevas Regiones si, al mismo tiempo, no les damos la posibilidad real de contar con autoridades electas, es decir, intendente electo, consejeros regionales elegidos por la ciudadanía, que se deban a su Región y no a la autoridad central.

Por lo anterior, me parece que en este aspecto hay un asunto muy de fondo, al que tenemos que abocarnos con fuerza, pues no podemos tratar nuevamente de manera cosmética el problema de la regionalización y quedarnos sólo en crear nuevas Regiones. Eso no le sirve a Chile; eso no potencia el desarrollo del país.

Debemos contar con Regiones que no estén inválidas, que puedan construir futuro, que se inserten en el marco de un ordenamiento territorial, de un concepto ecológico y ecosistémico, para que ellas aprovechen todo su potencial. Si no, vamos a seguir viviendo las consecuencias de estos males.

Santiago -lo manifestaba el Senador señor Horvath- tiene incentivos a la localización absolutamente perversos. Gran parte de la inversión en educación, de industria, de bancos se hace casi, no diría exclusivamente, sino monopolícamente en Santiago. Esta ciudad está creciendo en 200 mil habitantes por año. Un sistema saturado, que crece a ese ritmo, se encuentra condenado al fracaso, a una verdadera crisis, entre otras, la ambiental.

Por eso, pienso que si queremos hacernos cargo de esto a partir de esta discusión, de esta expresión de voluntad política -y diría al Senador señor Coloma que no hay uno u otro responsable, sino que todos lo somos, porque a todos nos ha faltado coraje, capacidad para innovar, visión de futuro para plantear de verdad estos temas-, debiéramos realizar una profunda reflexión sobre el Estado y las instituciones

que necesita la sociedad chilena, que requieren los desafíos futuros.

En consecuencia, espero que esto no sea de nuevo sólo una discusión cosmética, simbólica. Ojalá el Congreso -y estoy de acuerdo con lo que mencionaba el Senador señor Longueira en el sentido de que tal vez aquí es donde se encuentran las mayores potencialidades para hacerlo- discuta en serio cómo adecuar el Estado, sus instituciones y las de la sociedad a las nuevas demandas que surgirán en el futuro.

Evidentemente, voto a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor OMINAMI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, solicito autorización para que la Comisión de Hacienda funcione paralelamente con la Sala, con los Senadores que ya han votado.

El señor SABAG.- Señor Presidente, pido la misma autorización respecto de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, formulo igual petición acerca de la Comisión de Agricultura, para que pueda sesionar a contar de las 19:30.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se otorgarán las autorizaciones pertinentes.

—Se accede a lo solicitado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, quiero partir señalando, y es digno reconocer este hecho, que a quien primero escuché hablar sobre la división de la Primera Región fue hace muchos años al entonces alcalde, señor Iván

Paredes, actual Diputado por Arica.

—(Manifestaciones en tribunas).

Él fue una de las personas que más nos conversó respecto de la necesidad e importancia de que Arica y Parinacota se transformaran en una nueva Región.

En tal sentido, deseo manifestar muy claramente que voy a dar mi respaldo a esta iniciativa, particularmente por razones geopolíticas y estratégicas, como se ha esbozado en diversos argumentos. Ello resulta fundamental.

Pero también debo observar, señor Presidente, que si consideramos su territorio, su población y su potencial económico, cabe preguntarse qué posibilidades tendrán regiones de ese tamaño frente a otras tan poderosas como la Metropolitana.

Y es bueno decirlo, porque creo que numerosas personas que han venido esta tarde se van a ir con la idea de que siendo mañana Región resolverán todos sus problemas. Y eso no será así, pues muchas de sus dificultades se van a mantener por bastante tiempo más.

Es importante -insisto- decirlo. Porque la presente discusión puede dar paso a otras pretensiones de la misma índole, a planteamientos populistas, demagógicos, para crear nuevas divisiones territoriales de este tipo, lo que me parecería muy grave y delicado, pues no hay nada mejor para la Metropolitana que entenderse sólo con Regiones pequeñas. ¡Qué mejor negocio para el centralismo santiaguino que dialogar con puras Regiones que no pesan nada!

Si queremos ser serios, debemos consignar que la Región que estamos creando tiene menos territorio que la comuna de La Florida, o la de Estación Central, o la de Maipú. Entonces, no nos engañemos. Es un dato que debemos considerar, sobre todo si queremos seguir haciendo Región en nuestro país.

Por ello, este debate es bueno e interesante. Porque pienso que tenemos que hacer un rediseño en ese ámbito. Por ejemplo, sería lógico pensar que la Región Metropolitana debiera

ser mucho más pequeña. ¿Por qué no dividirla en tres o cuatro Regiones, para hacerlas relativamente equivalentes con las otras? De no ser así, vamos a seguir teniendo lo actual: una gran Región que dialoga con otras que son pequeñas y sin ninguna trascendencia.

En el fondo, vamos a estar desarrollando aún más el centralismo.

A pesar de todo ello, señor Presidente, por razones de Estado, por razones geopolíticas, por razones estratégicas, voto favorablemente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, siempre será una buena noticia el que las Regiones -y, particularmente, quienes viven fuera de la Capital- puedan tomar decisiones.

Por ello, la facultad de crearlas abierta por la reforma constitucional que eliminó el numeral referido a la cantidad de ellas debe ser utilizada con responsabilidad. Y siento que hoy día, en el caso de Arica y Parinacota, eso es así. Y no sólo por cariño o por el peso de la historia, sino también porque esa zona ha vivido un proceso y una experiencia que la dotan de condiciones para poder demostrar que es necesaria y urgente la creación de esta Región.

Y les digo a todos nuestros amigos de Arica que tienen una gran responsabilidad. Por ser la primera Región creada gracias a la reforma constitucional, habrá muchos que van a estar observando si efectivamente es posible que este proceso sea un éxito. Y, por lo tanto, están “obligados”, por decirlo directamente, a hacerlo bien. ¡Y muy bien!

Quiero señalarles que siempre van a contar con el apoyo de muchos Parlamentarios que coincidimos en la necesidad de que el país termine con el centralismo. En ese sentido, la Región va a verse obligada a rediseñar su estrategia y a una gran unidad política, social y económica.

Arica podrá ser una gran Región si su gente trabaja unida, por sobre diferencias políticas, sociales, étnicas. En esa ciudad hay una gran población de origen aimara que también tiene

que ser incorporada al proceso de crear Región, de hacer país y de desarrollar a Arica y Parinacota en todas sus dimensiones.

En ese sentido, nadie puede sentirse excluido, ni nadie tiene el derecho, tampoco, a excluir.

En el debate que hemos escuchado -lo seguía desde la sala del Comité Socialista- ha habido una dosis importante de queja. Todos los Parlamentarios de Regiones se han manifestado en contra del centralismo. Invito a mis colegas Senadores a que no sólo conjuguen el verbo “quejar” en sus intervenciones, sino a que también, cuando se deban tomar decisiones, se haga de verdad descentralización.

Porque nos hemos encontrado con sorpresas cuando hemos pedido el voto para evitar el crecimiento desmesurado de la Región Metropolitana. Cuando hemos dicho que esa tendencia no puede seguir, ni habitacional ni industrialmente, y que ello se debe congelar, la verdad es que, debido a los más diversos intereses, tiene lugar un pronunciamiento a favor de tal proceso y prosigue la expansión horizontal. Ello genera que entre 20 mil y 25 mil nuevas hectáreas de terrenos de primera y segunda calidad -los mejores del país para el cultivo- se transformen, o en parcelas de agrado, o en nuevas poblaciones. Lo anterior, en circunstancias de que, como lo señaló la Intendencia, más de 20 por ciento de la superficie de la Región Metropolitana está constituido por sitios baldíos, que podrían aprovecharse para que la situación no se acentuara.

Hago presente que todos los chilenos, particularmente los de Regiones, contribuimos con recursos para financiar no sólo las obras de infraestructura, sino también el plan de descontaminación, que este año costará de 4 mil a 5 mil millones de pesos. Mientras más crece la Capital, más se contamina, funcionando más automóviles y más industrias. ¿Y cómo se paga? Con cargo al Presupuesto, a un costo insostenible.

Cada año llegan a radicarse más de 300 mil

personas a la Región Metropolitana, porque, claramente, el sueldo medio de un profesional egresado -y es bueno que los jóvenes de Arica lo sepan- puede alcanzar a 626 mil pesos, en circunstancias de que en cualquier otra esa cifra baja a 428 mil. Por lo tanto, media un incentivo, por cierto discriminador, para que la gente se quede en la Capital. Pero, al final, los costos o las externalidades negativas, ambientales y de todo tipo -en particular, en salud- son pagados por el erario, por todos los chilenos.

Por tal motivo, señor Presidente, soy un firme partidario de la descentralización, de la desconcentración, de la regionalización efectiva. Sin embargo, para eso debe existir consecuencia, y no sólo en esta votación para crear una Región. Porque también esperamos establecer la de Ñuble, lo que también dará lugar a un debate importante.

Creo que lo más valioso de todo es que la discusión fue realizada por la ciudadanía. En el tema ha tenido una enorme participación la gente, las autoridades, y el resultado ha sido que el Ejecutivo cumpla su palabra al enviar el proyecto. Y espero que no sólo los Senadores de Gobierno, sino también los de Oposición lo aprueben, así como lo haré yo con mucho gusto, porque considero que el norte tiene un gran futuro. Y es mucho mejor si se trata de una Región que adopta sus resoluciones con autonomía, con soberanía y con decisión.

Voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, voy a pronunciarme a favor de la creación de esta nueva Región...

—(Aplausos en tribunas).

En forma sucinta, daré mis razones para hacerlo. Además, señalaré las prevenciones que me surgen después del debate.

En primer término, en su intervención, el Honorable señor Orpis fue muy elocuente en cuanto a justificar la aprobación de la medida.

Estimo que su exposición ayudó a disipar las dudas que pudieran existir sobre la conveniencia de adoptarla.

En segundo lugar, la diferencia experimentada entre el desarrollo de Arica y el de Iquique exige hacer algo. Y la unanimidad de la gente de Arica y Parinacota, con el apoyo del resto de la Primera Región, piensa que se debe crear una Región. Me parece que, desde ese punto de vista, tenemos que acoger el debate prolongado y profundo que hubo a nivel local.

Y lo tercero se refiere a un elemento muy particular de la zona: su situación geopolítica y la necesidad que tiene Chile de generar un polo efectivo de desarrollo en el norte, en el límite con Perú y en ese canal de comunicación límite con Bolivia.

¿Qué prevenciones quiero hacer? En particular, en este caso, es preciso recordar que, tradicionalmente, Arica e Iquique formaron parte de una unidad, constituida por la provincia de Tarapacá. Creo que con esta división no vamos a volver a situaciones del pasado que ahora no se presentaron. Siendo una unidad, Arica se desarrolló, en un tiempo, más que Iquique; siendo una unidad regional, Iquique se desarrolló más que Arica.

Por lo tanto, es preciso hacer algo más que el establecimiento de la nueva Región: debemos ver cómo incentivamos realmente el desarrollo de Arica, cómo determinamos los canales e instrumentos adecuados a los tiempos actuales, para que se vaya más allá de una creación administrativa y burocrática.

La segunda prevención está relacionada con el hecho de que los ingresos de la nueva Región podrían ser menores que la participación que hoy corresponde a Arica y Parinacota en los de la actual Primera Región. Ése es un punto que debemos asumir, porque gran parte de las entradas provienen de las patentes mineras y la Zona Franca, fuentes que no están ubicadas en la Región que se crea. O sea, cabe reconocer que se puede producir un deterioro en ese sentido.

En general, me parece que debemos tener mucho cuidado con sembrar ilusiones sobre la base de que los problemas del desarrollo se solucionan mediante la dictación de una ley que crea una o más Regiones. De ser así, sería muy fácil desarrollar todo Chile. Bastaría con que nos pusiéramos de acuerdo y dispusiéramos veinte Regiones más.

Incluso, la propia regionalización requiere políticas efectivas, más que declaraciones en el papel. En mi opinión, las políticas efectivas, la realidad y la cultura de nuestro país permiten que exista una Región Metropolitana muy poderosa y un desarrollo insuficiente fuera de ella. Y no vamos a corregir eso mientras no se cuente con una política de Estado sobre el particular.

No se debe creer, entonces, que por el hecho de establecer Regiones, intendencias y gobernaciones se solucionan los problemas. A lo mejor, podemos aumentar la burocracia y las dificultades.

En tercer lugar, lo que más me preocupa es que no media una definición política, un objetivo, un horizonte. ¿Hacia dónde nos dirigimos? ¿Vamos a ir creando Región por Región, de acuerdo con las legítimas aspiraciones de cada zona, o vamos a definir o redefinir un esquema de división político-administrativa que consideramos más adecuado a nuestros tiempos?

Pienso que es fundamental una definición general de las políticas. Porque si caemos en la tentación de ir paso a paso, creando una Región acá y una comuna allá, vamos a terminar, quizás, con un desarrollo absolutamente inorgánico.

No obstante, en el caso de Arica y Parinacota, razones más que fundadas inducen a que vote a favor de una nueva Región.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, como Senador de la Primera Región, agradezco el

nivel de la discusión que hemos tenido esta tarde. La presente sesión quedará registrada en los anales y la historia de ambas provincias. Pero no puedo dejar de hacer tres comentarios.

Hoy estamos aprobando la idea de legislar y cuando termine la sesión Arica y Parinacota serán Región. Pero durante el curso del debate uno de los temas centrales abordados ha sido precisamente el centralismo y cómo el grueso de las decisiones se toman en Santiago.

Sobre el particular, quiero reafirmar un concepto. El centralismo, a dos mil kilómetros de distancia, es muy fuerte. No es lo mismo en la Sexta Región, en Rancagua, que se halla al lado de la Capital. Por eso, el Protocolo de Acuerdo que se firmó contiene una idea clave: de aquí al 30 de noviembre la Región que se crea va a tener una nueva arquitectura en torno de un elemento básico, que es el traspaso de competencias desde el nivel central. Por eso, es una Región modelo.

En segundo lugar, el Protocolo también contiene medidas tendientes a reactivar la deteriorada situación en que se encuentran ambas provincias.

He querido dejar en claro estos dos puntos, porque he escuchado comentarios en cuanto a que ese documento apunta a dilatar la tramitación del proyecto y a que los más interesados en ello seríamos los Senadores representantes de la Región. Quiero ser categórico en el sentido de que lo único que nos anima es hacer bien el trabajo.

¿Es lógico, después de 30 años de discutir sobre la regionalización, replicar el mismo tipo de Regiones, con todas las debilidades que conocemos? No, señor Presidente. El país necesita descentralizarse. Logramos un acuerdo con el Gobierno para traspasar competencias, para configurar una Región modelo. Y ello significa hacer bien el trabajo. Ésa ha sido la aspiración prácticamente unánime de todos los señores Senadores que han participado en el debate esta tarde.

Por eso, creo que de hoy al 30 de noviem-

bre tenemos una gran responsabilidad, como Senado, y en especial el Gobierno, que posee las facultades. Porque el Ejecutivo, con este Protocolo y el nuevo diseño, se va a jugar su credibilidad en materia de descentralización. Van a ser las primeras medidas que nos van a indicar si quiere o no desligarse de parte del poder, para traspasarlo a las Regiones, partiendo por la más extrema, como es, en este caso, la de Arica y Parinacota.

Voto a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, voy a votar favorablemente el proyecto.

—(Aplausos en tribunas).

Asumo como buenos prácticamente todos los argumentos que se han dado aquí para justificar la creación de la Región, salvo, naturalmente, el análisis tan incompleto que se hizo para señalar que la culpa de todos los males, en este momento, es lo que ha pasado con la Concertación en estos años. Por cierto, no comparto esas afirmaciones, y tengo razones para justificarlo en su oportunidad.

Pienso que el tema más de fondo, más allá de que se aprobará la iniciativa en debate, es reconocer un hecho real: la regionalización no ha funcionado, no sólo por razones administrativas, sino también por el peso de un modelo económico absolutamente centralizador.

El modelo capitalista chileno es, de por sí, concentrador de poder, porque, en definitiva, no se transforma lo productivo en el eje del modelo, sino el juego financiero. Por eso, de todos los parámetros con relación a la Región Metropolitana, el que presenta una brecha más amplia en su población es el poder financiero.

Prueba de ello es que la mayoría de los sectores financieros están radicados en Santiago y que las decisiones se toman en la Capital, incluido el BancoEstado, respecto de cuya naturaleza no tengo dudas para concluir en la necesidad de un cambio, con el objeto de que

pueda ayudar, como lo hemos dicho siempre, a las pymes.

Para no alargar la sesión, quiero decir que el tema mayor radica en que existe conciencia de que se necesita una corrección global.

Propongo a la Sala que, de contar con el quórum necesario para adoptar acuerdos -de lo contrario, lo dejaríamos para otro momento o a la decisión de los Comités-, así como el Senado ha formado Comisiones especiales para un trabajo específico (algunas no han funcionado bien, pero la mayoría, sí), decidamos constituir una que se encargue de revisar, en forma tranquila y serena, todo lo concerniente a la regionalización, desde el diseño de regiones y provincias, como aquí se ha expresado.

Algunos señores Senadores muestran poco interés por este tipo de Comisiones, aduciendo que no sirven. Sin embargo, algunas funcionan bien y cumplen su cometido. Porque es la única forma de corregir un modelo elaborado con mirada electoral; un modelo ahistórico con relación a las proyecciones que siempre había implicado la ligazón de las provincias o de las Regiones.

Por lo tanto, creo que deberíamos hacer un gran esfuerzo y proceder en ese sentido. Porque, como alguien señaló -posición que comparto- el modelo por el cual se crean nuevas comunas o Regiones no sirve. Por ejemplo, la que yo represento -la Octava- se encuentra en una situación absolutamente disparatada. Y para resolverla no ayudan ni el centralismo nacional ni el centralismo regional. Éste, incluso, termina siendo uno de los peores cuchillos para poder avanzar en algunos sectores. A eso se suma un inadecuado uso del suelo, ámbito en el cual las cosas no se hacen de manera pertinente.

Solicito a la Mesa considerar la opción de formar el grupo de trabajo mencionado -excluyendo, por cierto, a aquellos Senadores que resultan francamente inadecuados para realizar un estudio apropiado en esas instancias-, donde podamos efectuar un análisis a fondo de

la materia.

Señor Presidente, en un debate serio, como éste, no se debe tomar nada en “chungu”, pero de repente también es bueno no ser tan tontos graves.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor Ruiz-Esquide.- Voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- La Mesa va a acoger su propuesta, como lo ha hecho con tantas ideas brillantes de Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, de más está expresar que voy a concurrir con mi voto a la creación de esta Región -siempre he sido partidario de ello-, pues hoy día se hace justicia al convertirla en realidad.

Pronunciarse a favor de ella implica votar no sólo por Arica o Parinacota, sino por Chile. Así lo entiendo. Creo que el que va a ganar será el país.

—(Aplausos en tribunas).

Pero lo importante es que, más allá de la decisión de carácter político que se tome hoy día y que se tendrá que traducir administrativamente, se abra la posibilidad de que la nueva división administrativa juegue el rol que le corresponde, para potenciar esa parte del territorio y lograr una gran eficacia nacional. Cuenta con los elementos para conseguirlo. Todos coincidimos en eso.

Lo que me preocupa ahora es que en el debate de esta tarde se han cuestionado las bases mismas de la institucionalidad consagradas en la Carta de 1980, y asimismo, la forma como la Concertación y quienes hemos ostentado el poder durante estos años, pues no hemos sido capaces -lo digo con honradez- de adecuar la institucionalidad a la realidad nacional, a fin de que el país se integrara verdaderamente y pudiese desarrollarse en plenitud.

El problema no es menor. Por eso, acojo la idea del Senador señor Ruiz-Esquide. Además, hubo dos o tres planteamientos cruzados en el

mismo sentido: los Honorables señores Novoa y Núñez sostuvieron que existe un problema de fondo que no se resolverá creando una Región o algunas provincias con sus respectivos gobernadores. Eso es cierto.

Lo que ha ocurrido entre nosotros es que se perdió la voluntad por medio de la cual se logró, de alguna forma, tener el país que hoy existe: la voluntad política del Estado, con la que contamos desde el comienzo del Chile en ciernes.

En efecto, desde hace unos 20 ó 30 años, la voluntad política ha ido cediendo paso a otra voluntad, que ha significado que la forma de aplicar un modelo económico ha ido entrando en contradicción con lo que la ciudadanía necesita.

¡Eso es lo que se debe ver y revisar! Se ignora a qué lógica obedeció el establecimiento de 13 Regiones en 1980. Yo no advierto diferencia alguna entre las Regiones Sexta y Séptima -¡ninguna!-, ni histórica, ni social ni económica.

Hay algunas que en el pasado tuvieron un gran peso cultural, económico, social, político, pero que en la actualidad, frente a una gran metrópoli como Santiago, prácticamente no significan nada en el instante de tomar decisiones.

Para entender eso y enmendarlo, es preciso determinar qué país queremos, no sólo en cuanto a división política o administrativa, sino igualmente acerca de cómo adoptar esas decisiones políticas fundamentales, con el objeto de que la eficacia del poder no se diluya y no estemos a diario viendo las consecuencias que esa gran contradicción implica para Chile, el cual todos anhelamos que se pueda desarrollar.

Por eso, señor Presidente, creo que si algo bueno tiene esta sesión es que permite abrirnos a una discusión y análisis verdaderos. Por cierto, no se puede afirmar que la responsabilidad sobre el punto radica en el Senado, ni -menos aún- que pretendamos transformarnos en una

comisión constituyente. Pero, sí, podemos formar una donde sea factible indagar, con libertad y tranquilidad, dónde está la base o esencia del problema que deseamos resolver.

La cuestión no se va a solucionar ni con una ni con dos regiones más, ni con varias gobernaciones ni con el término de éstas en sí, sino cuando entendamos claramente cómo hemos de sentar las bases de la institucionalidad.

Si alguien plantea un Chile como nación federal, no cuente con mi voto. Y si alguien propone que la eficacia del poder pase por una mera división administrativa, no sólo dejará de contar con mi voto, pues eso sería un suicidio.

Señor Presidente, para que en el país haya correspondencia con la realidad y con lo que debe ser, por favor, legislemos en serio de una vez por todas, o tratemos de avanzar asumiendo la problemática que enfrenta el Chile de hoy.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, yo también aprobaré la iniciativa.

—(Aplausos en tribunas).

Sólo quiero recordar, para los efectos de la sesión, que hace muchos años el actual Alcalde de Arica, don Carlos Valcarce, me hizo presente la conveniencia de crear esta Región. Luego, los argumentos de la Diputada Ximena Valcarce en la Cámara Baja, y los de los Senadores Orpis y Flores en esta Sala, han sido suficientemente elocuentes para justificar el proyecto.

Sin embargo, haré un par de consideraciones respecto de algunos de los temas que se han tocado durante el debate de hoy.

En primer lugar, es indudable que el país exhibe un gran déficit en términos de una genuina y auténtica regionalización. Y en política -digamos las cosas como son- no es bueno que las responsabilidades queden de modo permanente en la nebulosa o en la penumbra.

Estas materias son, en gran medida, de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. De manera que, si existe una respon-

sabilidad clara en términos del nulo avance al respecto, hay que buscarla precisamente donde ella recae.

Lo que tiene que ver con el ordenamiento administrativo; lo que tiene que ver con las facultades de los organismos públicos; lo que tiene que ver con todos los aspectos que configuran una gestión regional, de acuerdo con nuestra Constitución corresponde a la iniciativa exclusiva del Jefe del Estado. Y si durante 16 años no ha habido avance sustantivo en la materia, es evidente en quién recae la responsabilidad.

Hay otros aspectos que tampoco se han abordado. Por ejemplo, el programa del Presidente Lagos hacía ver que, para una genuina regionalización, el presidente del gobierno regional debía ser electo democráticamente. Porque hoy día la dualidad intendente-presidente del gobierno regional -una suerte de dios Janos absolutamente contraindicada en cualquier intento de una auténtica regionalización.

En consecuencia, hay responsabilidades políticas claras en términos de nulo avance en este aspecto.

Una segunda cuestión que deseo refutar es el argumento esgrimido por diversos señores Senadores, que fluye más o menos de la siguiente manera: en vista de que el país en su conjunto necesita un impulso regionalizador, no correspondería avanzar en alguna Región específica en tanto no se aborde el proceso en su totalidad.

Señor Presidente, tal argumento no se sostiene desde la lógica de las políticas públicas. Sería lo mismo que decir: "El Estado necesita una reforma y una modernización integrales. En consecuencia, si no podemos modernizar el conjunto del aparato estatal, no modernicemos ninguna de sus partes."

Las políticas públicas no funcionan de esa manera. Lo razonable en este aspecto es, en primer lugar, atender al mérito individual de cada propuesta de creación de nuevas Regiones. La de Arica y Parinacota se justifica so-

bradamente. Otro tanto ocurre con la futura Región de Los Ríos. Pero es perfectamente probable que otras iniciativas no se expliquen por sí mismas.

En todo caso -al margen de que lo lógico es considerar cada una en su propio mérito-, ¿a qué conduce sostener que “O reformamos el conjunto de la institucionalidad o nada”? A la parálisis absoluta.

Al revés, en una lógica correcta de políticas públicas, el camino que se está iniciando no es inadecuado. Se trata de estudiar, analizar iniciativas, proyectos, no en lo general, sino en lo particular. ¿Por qué no intentar, por ejemplo, poner en práctica durante algún tiempo una especie de región piloto y ver si determinados mecanismos de gestión funcionan bien o mal?

Si uno observa los países verdaderamente descentralizados, apreciará que no todas sus regiones son exactamente uniformes. Es perfectamente posible que la gestión regional que se requiera en el norte sea distinta de la que se necesite en el sur, o que el perfil productivo de una zona conduzca a un tipo de gestión diferente al de otra.

Entonces, esta suerte de encasillamiento mental, de uniformidad rasante, de decir “O arreglamos todo o nada; o creamos todas las Regiones o ninguna”, simplemente, no se sostiene.

Reitero: el camino iniciado es correcto y, en consecuencia, lo votaré a favor. Pero quería dejar constancia de ese argumento.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, deseo partir anunciando mi voto favorable a la creación de esta nueva Región.

—(Aplausos en tribunas).

Lo voy a fundamentar en forma breve, por creer que en la sesión de esta tarde hemos tenido un debate bastante rico en el Senado.

Se han tratado, en definitiva, dos temas. El primero se refiere a la regionalización, al que atribuyo gran importancia. Y pienso que, efectivamente, debemos continuar en esa di-

rección.

Que se ha avanzado desde el año 1990 a la fecha, sí se ha avanzado. Que nos falta, por supuesto que nos falta. Pero la mirada de la regionalización, a mi juicio, es mucho más que una definición política e institucional. La requiere, pero es bastante más que eso.

A mi juicio, el gran desafío del proceso regionalizador del país debe considerarse en función de una estrategia de desarrollo para cada Región de Chile. Y eso implica atender a la realidad de cada una de ellas. A lo mejor, puede haber macrorregiones, donde sea factible, por ejemplo, invertir en tecnología -lo hemos estado analizando en la Comisión que preside el Honorable señor Flores-; o tener nuevos *clusters*, que permitan realmente generar nuevas oportunidades; o la organización de micro o pequeñas empresas que fortalezcan cadenas asociativas para potenciar la realidad regional en cada zona del país. Y ése es un esfuerzo que, a mi juicio, debemos hacer ya, por cuanto hoy tenemos ventajas comparativas en relación con otros países, dado que Chile ha suscrito un conjunto de acuerdos de libre comercio que, más allá del hecho de firmarlos, debemos buscar cómo aprovecharlos de forma correcta. Y eso implica dar una mirada específica a cada una de las Regiones de Chile.

Lo segundo que aquí se ha debatido es la necesidad de crear la Región de Arica y Parinacota o de no hacerlo. Creo, señor Presidente, que es importante crearla. Y lo es, en primer lugar, por razones político-estratégicas. Es un área limítrofe con dos países, a la que necesitamos potenciar.

Aquí se ha señalado muy bien que la Región actual ha fortalecido a Iquique, lo que me parece muy bien; pero no ha significado, a mi juicio, una equitativa distribución de esfuerzos para Arica.

En ese contexto, el inmenso desafío de tener una Región que limita con dos países por el norte exige un esfuerzo para robustecerla y, al mismo tiempo, un compromiso de todos, en

especial de los ariqueños, por avanzar en esta tarea que, naturalmente, va a ser observada por el resto del país, dado que es el primer intento en esta dirección.

Por último, quiero poner de relieve, además de las razones político-estratégicas y de la necesidad de potenciar a las Regiones, el interés de los ariqueños y el esfuerzo notable que han desplegado para lograr su objetivo. Ver tal entusiasmo, sumado a los otros elementos que indiqué, hace abrigar esperanzas muy grandes de que tanto esmero se traducirá en lo que todos queremos: potenciar la Región de Arica para que avance hacia el desarrollo y, por ende, beneficie a todo el país.

Por eso, señor Presidente, voto favorablemente la creación de esta nueva Región.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, las palabras vertidas con ocasión de este proyecto, apiladas, superarían ampliamente al Morro.

El mejor homenaje que puedo rendir a los estoicos ariqueños que han poblado las tribunas es comprometerme a no reiterar ninguno de los argumentos aquí expuestos.

—(Aplausos en tribunas).

Ya no hay espacio para la creatividad, ni menos para la sorpresa.

De ahí que, sin vacilación, anuncio de inmediato mi voto a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, no contribuiré con más palabras a sobrecargar el Morro, sino que simplemente digo que voto feliz por la creación de la nueva Región de Arica y Parinacota. Porque la gente del norte necesita un incentivo para desarrollarse de acuerdo con sus propias tradiciones y forma de vida. La Región debe contar con los recursos suficientes para ello. Es lo más importante.

Y para cumplir mi palabra, voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (33

votos a favor, 1 en contra y una abstención).

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Alvear, Ávila, Bianchi, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, Frei (don Eduardo), García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Longueira, Matthei, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

Votó por la negativa el señor Kuschel.

Se abstuvo el señor Cantero.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se fijará como plazo para presentar indicaciones el lunes 2 de octubre, a las 12.

—Así se acuerda.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Por favor, ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- ¡Silencio, por favor!

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior subrogante.

El señor HARBOE (Ministro del Interior subrogante).- Señor Presidente, después del acabado debate habido en la Sala, deseo agradecer en nombre del Gobierno de la Presidenta Bachelet la disposición de cada uno de los Senadores que concurrieron con su voto favorable a aprobar en general el proyecto, el cual viene a cumplir un compromiso no sólo de la Primera Mandataria, sino también -como aquí se señaló- de país.

Y, por tanto, muchas gracias a los miembros de la Comisión de Gobierno y a cada uno de los integrantes del Senado y, particularmente, a los habitantes de la futura Región de Arica y Parinacota que hoy nos acompañan.

He dicho.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES**SOLIDARIDAD CON SOLDADOS
ISRAELÍES SECUESTRADOS. PROYECTO
DE ACUERDO**

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Proyecto de acuerdo presentado por diversos señores Senadores sobre expresión de solidaridad con soldados israelíes secuestrados.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 898-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 48ª, en 5 de septiembre de 2006.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- En el proyecto de acuerdo se solicita a la Presidenta de la República que haga presente al Parlamento de Israel la solidaridad por la situación de tres soldados secuestrados, a fin de contribuir de esta manera a la obtención de señales de vida respecto a ellos, a su trato humanitario y, eventualmente, a la visita de organismos internacionales para conseguir su liberación inmediata e incondicional.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

—Se aprueba.

**CONGRATULACIONES A ESPAÑA,
FRANCIA Y PAÍS VASCO POR FIN DE
VIOLENCIA EN REGIÓN VASCONGADA.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Proyecto de acuerdo presentado por diversos señores Senadores para congratular a las instituciones del País Vasco y a los Gobiernos de España y Francia por su deseo de concluir con la violencia en la Región Vascongada.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 901-12) figuran en el Diario de

Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 50ª, en 6 de septiembre de 2006.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El propósito del proyecto de acuerdo es felicitar a los partidos políticos y a las entidades civiles del País Vasco y a los Gobiernos de España y Francia por su voluntad e iniciativa para poner término a la violencia y a la división en la Región Vascongada.

—Queda pendiente la resolución por no existir el quórum suficiente para tomar acuerdos.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Ruiz-Esquide asuma como Presidente accidental.

Acordado.

—Pasa a presidir la sesión el Senador señor Ruiz-Esquide, en calidad de Presidente accidental.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Quiero advertir que el proyecto sobre subvenciones a establecimientos educacionales —cuyo tratamiento están esperando las personas ubicadas en las tribunas— no se verá hoy día, dado que se presentó una solicitud para postergar su estudio a raíz de ciertos desacuerdos.

Y, con el objeto de evitar su aplazamiento hasta prácticamente octubre, mañana a las 14 horas se reunirá la Comisión de Educación con algunas personas para intentar salvar tal circunstancia, relativa a un tema de constitucionalidad. En todo caso, la Mesa ha indicado que dicha iniciativa será colocada en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria de mañana y tratada hasta su total despacho.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- (Presidente accidental).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CHADWICK:

Al señor Director Nacional de Gendarmería de Chile, solicitándole información respecto a **SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE PENAS ALTERNATIVAS DE RECLUSIÓN.**

Del señor FREI (don Eduardo):

Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole apoyo para **PAVIMENTACIÓN DE RUTA U-71, TRAMO RUTA 5 - PICHIL, RÍO NEGRO (DÉCIMA REGIÓN).**

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Hacienda y a la señora Ministra de Educación, requiriéndoles **PAGO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL ADEUDADA A PROFESORES DE CHILE**; a la señora SEREMI de Salud de Los Lagos y a los señores Director de la CONAMA, Presidente e integrantes de la COREMA de la Décima Región, solicitándoles antecedentes acerca de acciones realizadas para impedir **CONTAMINACIÓN DE LAGO RANCO POR PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS**; a la señora Directora Ejecutiva de la CONAMA y a los señores Intendente de la Duodécima Región y Director de la CONAMA de Magallanes, pidiéndoles información relativa a **RELLENO SANITARIO PROYECTADO PARA PUERTO NATALES**; a los señores Subsecretario de Marina, Subsecretario de Pesca, Director del SERNAPESCA, y

Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional, requiriéndoles antecedentes sobre **PESCA DE INVESTIGACIÓN DE SARDINA Y ANCHOVETA EN AGUAS INTERIORES DE UNDÉCIMA REGIÓN.**

Del señor NARANJO:

A la señora Ministra de Bienes Nacionales, solicitándole información relativa a **ENAJENACIÓN DE BIENES FISCALES A PARTICULARES.**

Del señor ROMERO:

A la señora alcaldesa de Viña del Mar, pidiéndole antecedentes en cuanto a **DAÑOS ORIGINADOS POR INUNDACIONES EN SECTOR DE ACHUPALLAS.**

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

REFLEXIONES SOBRE ENTREGA DE “PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS”

El señor NARANJO.- Señor Presidente, en los últimos días los chilenos hemos asistido a un apasionado debate producto de la decisión del Ministerio de Salud de entregar la denominada “píldora del día después” y, también, pastillas anticonceptivas a todas las niñas que lo soliciten a partir de los 14 años, sin que deba informarse a los padres.

Creo que tal discusión debería centrarse, más que en la píldora del día después, en la “noche antes”.

Sin lugar a dudas no estamos frente a un debate desconocido, ya que hace algunos años nos vimos enfrentados a una situación similar, aunque no con estos alcances.

Nadie puede desconocer que hoy existe una situación que las autoridades de salud tienen el

deber y la obligación de enfrentar.

Diversas estadísticas demuestran que en Chile nacen cada año 38 mil niños de madres adolescentes -cifra casi 15 veces superior en proporción a la de países desarrollados-, de los cuales mil 100 son hijos de madres menores de 14 años.

De acuerdo con esas estadísticas, las relaciones sexuales se están iniciando, en promedio, entre los 15 y 17 años, pero también, con bastante frecuencia, a los 14 años.

Ante esas cifras indeliberables, ¿el Gobierno debería abstenerse de tomar medidas para no herir ciertas sensibilidades? ¿Debe, como algunos hacen, intentar tapar el sol con un dedo? ¿O taparse ojos y oídos pretendiendo que esa realidad no existe?

Considero que no, señor Presidente. Porque eso sería una tremenda irresponsabilidad del Gobierno. Su labor consiste en dar la posibilidad de elegir a todas las niñas y jóvenes chilenos, y muy especialmente a aquellos provenientes de familias más pobres, que carecen de los recursos económicos para adquirir esos medicamentos.

No debería haber discusión alguna sobre el hecho de que los padres son los llamados a tratar el tema de la sexualidad con sus hijos. Ellos deberían ser los primeros en enseñarlos y guiarlos hacia una sexualidad sana y responsable.

Todos lo reconocen así, incluso las propias autoridades de Gobierno y del Ministerio de Salud: los padres deben ser los primeros en educar a sus hijos en todos los ámbitos del quehacer.

Pero, al mismo tiempo, no podemos desconocer también, porque ése es el Chile real, que existe un gran número de adolescentes que no tienen confianza con sus familias para tratar estos temas. Probablemente, una inmensa mayoría de ellos se verían enfrentados a situaciones de castigo si así lo hicieran. Además, muchos pertenecen a familias monoparentales.

Ésa es una realidad que no debemos des-

conocer.

Insisto: nadie pone en duda que los padres y la familia deben ser los primeros en entregar las orientaciones sexuales a sus hijos. Pero tampoco podemos desconocer esa otra realidad.

Precisamente, a esas adolescentes se les da la alternativa de acceder a tales píldoras sin el conocimiento de sus padres, porque quizás no se atreven a decírselo. Por tanto, son la excepción y no la generalidad, como algunos errónea o interesadamente han querido argumentar.

De igual forma, señor Presidente, nadie niega el legítimo derecho que tienen las distintas autoridades morales de nuestro país a guiar a sus feligreses, a sus creyentes, a sus militantes, hacia los valores que encarnan. Pero ellas, con el mismo respeto que muestran para orientar, para guiar, no pueden pretender que todos los chilenos asuman su única verdad.

La iglesias, en general, y las instituciones morales deben preocuparse de “la noche antes” y no del “día después”. Ésa es la tarea: preocuparse del porqué ocurre lo de la noche antes.

Quienes pretenden imponer su visión al resto, de alguna manera, caen en posiciones autoritarias y en totalitarismo. Hay que aceptar la diversidad y ser tolerantes para entender que unos pueden estar a favor y otros en contra de esta iniciativa. Más aún cuando las evidencias médicas y científicas, de uno y otro lado, no confirman todavía que la píldora del día después es abortiva.

Ante esa situación, y frente al drama que las estadísticas señalan respecto de Chile, creo que al Gobierno y a las autoridades de salud les corresponde actuar en función del objetivo de país.

Nadie impide a quienes quieren vivir los valores de la castidad y de la abstinencia que lo puedan hacer. ¡Nadie se los impide! Pero ésa no es la realidad que muestran las encuestas.

Si Chile –tal como se sostiene- es un país católico y sus militantes son obedientes, cómo

se explica que se produzcan 150 mil abortos cada año. Y lo más grave es que muchas veces no se dice ni una sola palabra al respecto y significan la muerte y la mutilación para quienes se los practican debido a las condiciones en que se dan. Además, nadie puede desconocer que más de 40 mil niños, hijos de madres adolescentes, nacen fuera del matrimonio.

Todo esto indica que algo está fallando.

De la misma forma, así como los padres y las familias son los primeros que han de orientar a los hijos en el plano sexual, nadie pone en duda que los colegios y establecimientos educacionales tienen el deber de impulsar clases de educación sexual en las que efectivamente se explique a los adolescentes los peligros de una relación no protegida, así como también acerca de los métodos anticonceptivos que les permitan tomar una decisión si es que optan por iniciar una vida sexual activa, además de entregar valores que eviten una relación sexual a edades tempranas, para las cuales no se encuentran preparados psicológicamente.

Que ése es un deber de los establecimientos educacionales, nadie lo pone en duda.

Por lo anterior, no hay que perder de vista que todos tenemos un rol que cumplir y que hemos de hacerlo con tolerancia y respeto a los demás.

En ese aspecto, es deber de los padres; es deber de las instituciones religiosas y de las instituciones morales; es deber de los establecimientos educacionales el evitar que las personas lleguen a una relación sexual no protegida o anticipada. Pero también -digámoslo con mucha claridad-, si ello está ocurriendo, es deber del Estado tomar las medidas necesarias para impedir que continúe o, al menos, para que se evite un embarazo no deseado.

De no ser así, nuevas adolescentes engrosarán la lista de los miles de abortos que se practican cada año en nuestro país y que hipócritamente pasan desapercibidos, y nuevos niños no deseados vendrán a aumentar el círculo de pobreza y el hacinamiento del que sus padres

no pueden salir.

Por eso, me parece importante la reflexión habida. Pero también considero bueno enfrentar este problema, sin que nadie pretenda desconocer lo que fuerte e innegablemente nos indican las estadísticas nacionales respecto de lo que está ocurriendo en nuestro país con los adolescentes en particular.

He dicho.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- En el resto del tiempo correspondiente al Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, el Senador señor Ávila me pidió alterar el orden y hablar antes que yo, dado que su bancada debe asistir a una importante reunión con la Presidenta de la República. Y, además, me cederá los minutos que sobren a su Comité.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Entonces, así se procederá.

En el turno del Comité Radical Social Demócrata, tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

EVENTUAL DENEGACIÓN DE JUSTICIA A SEÑOR MICHEL CHAMÁS LÓPEZ. OFICIOS

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, deseo dar cuenta a la Corporación de hechos que es necesario develar cabalmente y parte de los cuales ya han aparecido en la prensa regional. Ellos versan sobre una eventual denegación de justicia en perjuicio del ciudadano Michel Alvar Chamás López.

La gravedad del asunto estriba en que cuestiona la probidad pública de actores relevantes del sistema judicial en la Quinta Región y en el país, la que incluso tocaría a lo más alto del Ministerio Público nacional.

La información de prensa aludida trata un período superior a diez años. Una contienda judicial por tuición de unos niños gatilló una seguidilla de denuncias de uno de los afecta-

dos por presentación de documentos adulterados, falsos testimonios, reprobables notificaciones, e incluso, un episodio de sustracción de menores, según relata el ofendido, padre de los niños.

Se habla de tres salidas del país, tachadas de irregulares, hacia Barcelona (España) de los menores Chamás Piedrabuena.

Señor Presidente, deseo compartir con esta Corporación los principales hechos que se relatan, los cuales, de resultar efectivos, exigen a mi juicio una investigación seria, profunda, acuciosa, por el daño institucional que pueden ocasionar si no se esclarecen.

Michel Alvar Chamás López es padre de los menores Paula y Santiago Chamás Piedrabuena, nacidos de su relación con doña María de la Luz Piedrabuena.

Manifiesta Michel Chamás que, pese a haber atendido las obligaciones para con sus hijos, ha sido permanentemente hostilizado por los abogados de la familia Piedrabuena y su ex mujer, pariente del Fiscal Nacional, Guillermo Piedrabuena Richard.

Se le habría perturbado personal y familiarmente mediante fraudes procesales y procesos dolosos perpetrados por los Piedrabuena, a través de sus abogados, en forma reiterada y planeada durante las diferentes etapas del conflicto.

Con el fin de obtener fallos favorables, dice Chamás que ellos habrían facilitado prestar falso testimonio a testigos y entregado a los jueces documentación adulterada en favor de la madre de los niños, María de la Luz Piedrabuena.

Las graves denuncias que recoge un medio de prensa, atribuidas al ciudadano Michel Alvar Chamás López, se centran en los siguientes procesos.

I. Visas falsas

Un recurso de amparo fue presentado por el abogado Davor Harasic en representación de María de la Luz Piedrabuena ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en abril de 1995.

Dicho profesional trabajó con y para Guillermo Piedrabuena Richard en el Consejo de Defensa del Estado.

El objeto del recurso era dejar sin efecto una resolución del Primer Juzgado de Menores de Viña del Mar que otorgó el cuidado de los niños al padre. Para tal efecto, el abogado Davor Harasic habría acompañado falsas visas de entrada al país de los menores Chamás Piedrabuena, lo que configuraría el delito de falsificación de instrumento público. Según el reclamante, cuenta con copias y pericias de esos documentos.

Ese proceso aparece citado en el libro de jurisprudencia "Fallos del Mes" de junio de 1995 (página 674). En dicha publicación consta, al fundarse el fallo, una especial referencia a las visas tachadas de falsas. El objetivo habría sido engañar a la Corte de Apelaciones de Valparaíso para sacar de su jurisdicción a los menores antes referidos y así domiciliarlos en otro lugar; concretamente, en otra ciudad.

Esa documentación tachada de falsa fue objetada por el padre, nuevamente, alrededor del año 2000, cuando se concretó el segundo episodio, que sacó a los niños de Chile.

En ese momento, la magistrada del Juzgado de Menores de Viña del Mar a cargo de la causa, según Chamás, no aceptó realizar diligencias al respecto.

II. Primer Juzgado de Menores de Viña del Mar

Existe una causa de autorización de salida del país, ante el Primer Juzgado de Menores de Viña del Mar, caratulada Chamás Piedrabuena, Rol N° 4301-00, de octubre de 2000.

Sobre ella, señala Chamás que en dicho tribunal se habría cometido prevaricación en favor de Piedrabuena, su parte contraria. Sostiene haber sido víctima de ocultación de información, denegación de justicia y dictación de resoluciones manifiesta y ostensiblemente injustas en los siguientes pleitos:

- 1.- Alimentos, Rol 3441-2000.
- 2.- Regulación de la relación directa y regu-

lar, Rol 4182-2000.

3.- Autorización para salir del país, Rol 4301-2000.

4.- Tuición, Rol 10178-2004.

5.- Rebaja de alimentos, Rol 791-2005.

6.- Autorización para salir del país, Rol 10924-2005.

7.- Medida de protección, Rol 10924-2005.

Motivado el padre por esos procesos, estimados irregulares, procedió a presentar contra la magistrada respectiva una querrela de capítulos ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Dicha querrela, según Chamás, hoy se encuentra sustraída desde la Corte, en un incidente que investiga penalmente el Ministerio Público de Valparaíso. Le extraña al padre de los menores que, habiendo pedido certificar el extravío de la querrela, se ateste que se llamó, antes de buscarla, al abogado de Chamás y que el procurador del mismo no sabe dónde ni cuándo la presentó, a pesar de tener un timbre de recepción en la Secretaria. Lo claro es que el documento no está en la Corte.

III. Fallo de pensión alimenticia contra el padre

Con fecha 27 de junio de 2002, los abogados de la familia Piedrabuena lograron, mediante una apelación por alimentos ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, condenar al padre de los menores a pagar una suma en alimentos equivalente al 110 por ciento del total del sueldo del alimentante.

Tan inusual fallo representaba, respecto a la pensión fijada en primera instancia, un aumento de 330 por ciento. Lo grave es que en el expediente de alimentos no existiría ningún nuevo antecedente ni prueba que justificara o diera argumento a los Ministros de la Sala para establecer y sustentar dicho fallo. Este reclamo no ha sido aclarado hasta hoy.

Otro elemento curioso dice relación a que el ciudadano Chamás fue, según él, falsamente notificado de la apelación y de su resultado en una dirección que no le correspondía: una casa

en ruinas y deshabitada.

IV. Sustracción de menores

Actualmente se vería ante el Ministerio Público de la Quinta Región una querrela interpuesta por el padre (Chamás) contra Juan Enrique Piedrabuena y Patricia Morales Salazar (RUC 0510003018-9, de fecha 10 de marzo de 2005) por el delito de sustracción de menores y presentación de documentos falsos en juicio civil.

La querrela señala las irregularidades que sufrió el pleito desde que estuvo remitida al Ministerio Público por el Juzgado de Garantía de Viña del Mar. Tanto así, que el Fiscal Regional, señor Jorge Abbott, ordenó un sumario para investigar parte de las irregularidades denunciadas contra el Fiscal a cargo de la investigación. No se sabe cuál es el avance de esas gestiones ni si el Fiscal Regional ha hecho o no lo debido.

Los fiscales del Ministerio Público, contraviniendo eventualmente al Fiscal Regional -dicen Chamás y el periodista que firma la nota de prensa-, se han negado hasta el presente a indagar de manera rigurosa. Ni siquiera habrían citado a declarar a una persona determinada que miembros de la familia Piedrabuena contactaron para ocultar a uno de los menores en la Capital mientras era sacado del país por tercera vez.

En las visas ya referidas y la segura acción ante el Juzgado de Menores de Viña del Mar participaron Piedrabuena y otras personas. Según Chamás, amparadas por la investidura de aquél, dieron como resultado la salida de los menores, con la absoluta ignorancia e incapacidad de reacción del padre.

Pese a los documentos que obran en poder y conocimiento de esa Fiscalía Regional, el Ministerio Público, a más de un año de interpuesta la querrela, ha denegado importantes diligencias. La única aceptada por el Fiscal Regional, señor Jorge Abbott, sería abiertamente insuficiente y demostraría un ánimo de hacer lo mínimo posible para indagar la exis-

tencia de los delitos denunciados.

Tal accionar podría ser interpretado como una clara ventaja para la defensa del querellado, Juan Enrique Piedrabuena, sobrino del actual Fiscal Nacional y quien además es abogado del Consejo de Defensa del Estado.

El ciudadano Chamás dice saber que Abbott pretendería suceder prontamente a Piedrabuena Richard en la Fiscalía Nacional.

Además, en el expediente existirían claros indicios de que el Fiscal Jefe de Viña del Mar, señor Rolando Melo, manejó la investigación de manera parcial y tendenciosa a favor del querellado Juan Enrique Piedrabuena.

V. Querrela contra Fiscal Jefe de Viña del Mar

Existe una querrela criminal en curso contra el Fiscal Jefe de Viña del Mar, señor Rolando Melo Latorre, por “delito funcionario”, interpuesta por Chamás. En el documento se lo acusa de haber negado la existencia de la querrela por sustracción de menores a los medios de comunicación y a su superior jerárquico, el Fiscal Regional, Jorge Abbott. Chamás dice que no sabe si Melo sorprendió con ello al Fiscal Regional o si éste pidió no ser informado o ya lo había sido directamente por el Fiscal Nacional.

Como corolario, Melo habría coordinado con el imputado, Juan Enrique Piedrabuena, presionar al menor para conseguir de él una declaración favorable al querellado por sustracción de menores.

El señor NARANJO (Vicepresidente).-¿Le queda mucho, señor Senador?

El señor ÁVILA.- Tengo el tiempo de...

El señor NARANJO (Vicepresidente).- De la Democracia Cristiana.

El señor ÁVILA.- No: del Comité Radical.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Bien.

El señor ÁVILA.- No me queda tanto, en todo caso.

El señor PROKURICA.- ¿Por qué no pide insertar su discurso?

El señor ÁVILA.- Me perdí. No recuerdo dónde iba.

El señor PROKURICA.- ¡No se acostumbra a no estar desaforado...!

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Puede continuar, Su Señoría.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, una explicación que se da a lo informado por un medio de mi Región es que se supone que el Fiscal Jefe de Viña del Mar habría actuado influido, directa o indirectamente, por personas a determinar.

Al parecer, es necesario investigar para hacer luz sobre las conductas institucionales de algunos miembros del Ministerio Público, de los tribunales y de la policía. Éstas serían ilegalidades y presiones indebidas cometidas por abogados de la familia Piedrabuena y por ésta misma en los procesos antes señalados, con evidente sorpresa o aprovechamiento, favorecidos por su situación de parte privilegiada.

Por ejemplo, tanto el Fiscal Jefe de Viña del Mar, Rolando Melo, como el fiscal que lo reemplazó en la investigación se habrían negado a tener a la vista e indagar lo concerniente a las visas falsas. Lo mismo habría ocurrido con un fallo irregular contra el padre, dictado a instancias de los abogados de la familia de Piedrabuena en Barcelona, España, y validado por un juez en Chile. Dicho fallo fue emitido contra una persona inexistente (**Manuel Chamás López**) y presentado en nuestro país para apoyar las razones de la parte Piedrabuena.

Tal antecedente ha sido certificado tanto por el Registro Civil chileno cuanto por la INTERPOL en España.

VI. Hostilidades de juez Gregorio Fuentes

Otro funcionario del Poder Judicial aludido en los hechos descritos es el señor Gregorio Fuentes Puelma, ex magistrado del Primer Juzgado de Menores de Viña del Mar y actual juez de familia de la misma ciudad.

Los cargos son por prevaricación y denegación de justicia.

Fuentes Puelma reconocería en su hoja fun-

cionaria varios recursos de queja acogidos en su contra por “falta o abuso” en el ejercicio de sus funciones, y aún así sigue en la jurisdicción de familia.

Una consulta, señor Presidente.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Diga, señor Senador.

El señor ÁVILA.- Si usted lo estimara, yo podría leer la parte final y omitir el resto, que, si no hubiera inconveniente, sería incluido completo en la Versión Taquigráfica.

¿Es eso posible?

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Secretaría me indica que no. Debería contar con autorización de la Sala.

El señor PROKURICA.- ¡Le damos la unanimidad...!

El señor NARANJO (Vicepresidente).- ¡Si estuviera la Senadora señora Matthei, nos diría que no tenemos quórum para tomar ese tipo de decisiones...!

El señor ÁVILA.- Entiendo.

Decía que otro funcionario del Poder Judicial aludido en los hechos es el señor Gregorio Fuentes Puelma.

Pues bien, en la querrela mencionada, que consta de 9 acusaciones, ocupan un lugar destacado la arbitrariedad y el abuso de poder del citado juez, quien habría denegado de plano y sin argumento la tuición y el cuidado de uno de los menores a su padre, con el cual vivía, estando plenamente consciente de que su madre residía en Barcelona, España. Como secuela, ordenó el remate de la vivienda donde el alimentante y el alimentario vivían. El objetivo aparente, según Chamás, era pagar los alimentos del menor, quien, paradójicamente, vivía con su padre y era mantenido por éste.

No contento con lo anterior, el juez querrelado ordenó su arresto nocturno “por no pago de alimentos”.

Todo eso, absolutamente consciente de que dejaba al menor sin ningún tipo de tuición, porque, junto con el arresto, no dispuso que el SENAME se hiciera cargo de él. Así se habría

facilitado devolverlo malamente a la madre, María Piedrabuena, y sacarlo del país.

Gregorio Fuentes Puelma está casado con María de la Luz Salas, Fiscal del Ministerio Público, Jefe de la Fiscalía de Villa Alemana.

VII. Otras causas

También existen dos procesos que están en la Corte Suprema, vistos por el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar y el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, donde el abogado Juan Enrique Piedrabuena ha interpuesto juicios civiles en contra de las propiedades del señor Chamás y que serían absolutamente fraudulentos.

Corolario

Señor Presidente, indudablemente estamos ante el relato e investigación periodística de hechos que exceden con mucho el conflicto privado que puede haber entre el ciudadano Chamás y la familia Piedrabuena.

Aquí se expone un caso de abuso de poder y de violación del derecho de igualdad ante la ley, que todos los ciudadanos de nuestro país tenemos garantizado constitucionalmente.

Cuando se ejerce la jurisdicción para perseguir delitos, aunque éstos involucren a la familia directa del Fiscal Nacional o a éste mismo, los actos son siempre de interés público, más aún si se trata de juicios sin reserva o sujetos a un sistema transparente.

Las conductas denunciadas ante tribunales y medios informativos lucen absolutamente inaceptables por ser de quienes provienen. No sólo está en juego el conflicto entre las partes, sino también la transparencia de la institucionalidad judicial y penal de mi Región y la de orden nacional.

Develar estos acontecimientos, arrastrados por más de diez años, es fundamental para defender tanto el derecho de todo ciudadano a la justicia como el trato digno de las instituciones que la ejercen.

Señor Presidente, investigar estos hechos, que ya han trascendido el ámbito judicial y empiezan a hacerlo en la esfera del dominio

público, representa un desafío para todos y cada uno de los chilenos, pero especialmente para quienes formamos parte de los Poderes Públicos.

Petición

Dado el tenor de las acusaciones, las notas de prensa y la investidura de los funcionarios judiciales mencionados, pido que el Senado solicite formalmente a la Excelentísima Corte Suprema una investigación efectiva de estos hechos en su Comisión de Ética. También, que se ordene el nombramiento de un ministro en visita para que investigue las ilegalidades y abusos que aparentemente se han cometido. Esto último, por aquellos sucesos anteriores al 16 de diciembre de 2005, en Viña del Mar y Valparaíso.

El Estado de Chile ha gastado más de mil millones de dólares en la implementación de la reforma procesal penal. Justo es que todos los chilenos podamos exigir transparencia y probidad a quienes por mandato legal, aparte de administrar y ejercer justicia, efectúan la persecución penal.

Señor Presidente, por lo mismo, parece de toda lógica que los miembros de las bancadas de la Honorable Cámara de Diputados dispongan la instalación de una comisión investigadora por los hechos denunciados. Ello, a fin de esclarecer las responsabilidades políticas e institucionales que pudieren hacerse efectivas por estar entorpeciendo gravemente el proceder de los órganos principales de la judicatura y de la investigación de los delitos en esta Región.

He dicho.

—Se anuncia en envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- En el tiempo restante del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Me referiré a diversas materias, señor Presidente.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE PESCADORES DE CHOME. REITERACIÓN DE OFICIO

El señor NAVARRO.- En primer lugar, pido que se reitere un oficio solicitado hace algunos días al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, particularmente al Servicio Nacional de Pesca, para que informe acerca de la situación de los pescadores artesanales de la caleta Chome, en la Octava Región.

Es importante que se remita la información en detalle sobre la solicitud de declaración de área apta para el manejo en el sector “Los Burros”, a mil metros del lado norte de la desembocadura del río Biobío, cursada por la directiva del Sindicato de Pescadores Artesanales de Caleta Chome en mayo de 2006.

Esto es muy relevante para la subsistencia de esa zona, dado que en la postulación a proyectos de manejo -para la implementación de semilla, por ejemplo- y en todo este tipo de programas se requiere la autorización de SERNAPESCA a fin de poder definir las coordenadas -latitud, longitud- que limitan un área determinada para hacerla operable. Ello evita que haya conflictos entre pescadores y entre zonas de manejo.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

INQUIETUD POR DEMORAS EN SERNAPESCA PARA CONCESIONES DE ÁREAS DE MANEJO. OFICIO

El señor NAVARRO.- Además, pido que SERNAPESCA señale cuántas solicitudes de concesiones de área de manejo han sido autorizadas desde la vigencia de la ley, cuántas están en tramitación y cuál es el tiempo promedio de duración de ellas.

La idea es saber si dicho Servicio cuenta con los funcionarios necesarios. Pronto dis-

cutiremos el Presupuesto de 2007 y entonces los retardos burocráticos por falta de personal podrían repararse mediante la contratación de más funcionarios. La inexistencia de un profesional no debiera ser la causa de la demora, en meses y años, de la evaluación y autorización de las solicitudes de áreas de manejo.

En consecuencia, pido que se entregue esa información respecto de todo el país, Región por Región, y que tales datos sean precisos, para efectuar la necesaria evaluación de la situación en el debate del proyecto de Ley del Presupuesto del próximo año. En esta discusión siempre es bueno tener a la mano las cifras que reflejen el comportamiento del sector.

Participaré activamente en el estudio del presupuesto del Ministerio de Economía, de SERNAPESCA y de la Subsecretaría de Pesca. Y para eso serán muy útiles todos los antecedentes relativos a solicitudes, tramitaciones y autorizaciones de áreas de manejo en todas las Regiones del país.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**REVISIÓN DE COSTO DE SISTEMA
CONCESIONADO DE CÁRCELES
POR MALOS RESULTADOS EN
REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN
SOCIAL DE REOS. OFICIO**

El señor NAVARRO.- Del mismo modo, señor Presidente, debo hacer presente una realidad que amerita una reflexión.

Las cárceles en Chile están a punto de explotar. Hay un polvorín en cada una de ellas, y la responsabilidad será, a lo menos, compartida por quienes han tenido información y no han tomado las providencias del caso.

Si bien es cierto que la Corte Suprema sabe esto -porque la Fiscal señora Mónica Maldonado hizo un informe demoledor sobre la situación de los penales-, las propuestas de solución son de mediano y largo plazo.

Las cárceles de Concepción y Antofagasta ya debieran estar funcionando, pero su entrega se ha retrasado de 2 a 4 años.

La verdad es que el incremento de la inversión pública en el sistema penitenciario chileno ha sido una constante; sin embargo, esto no se ha traducido en nuevas cárceles. Por lo tanto, el hacinamiento continúa de manera grave.

En relación con esta materia, se ha argumentado que establecer un sistema de administración público-privado -es decir, la concesión de cárceles- va a bajar los costos. Pero los informes de la FLACSO y de muchos otros organismos, incluyendo los del Ministerio de Justicia, revelan que la tendencia en Chile es similar a la de Estados Unidos.

En el país del norte el costo promedio anual de reclusión por persona es de 21 mil 356 dólares. Si se compara esta cifra con el valor de una carrera universitaria, por ejemplo, en la Universidad de Arizona, en la de California (Berkeley) o en la de Washington, nos da como resultado una situación realmente increíble.

El costo anual de una carrera universitaria en Arizona es de 9 mil dólares, en cambio, el de un reo en el mismo Estado llega a 21 mil. En la Universidad de California, un estudiante paga 14 mil dólares anualmente, mientras que el gasto por recluso alcanza a los 22 mil. En Washington, la carrera más barata vale 12 mil 195 dólares al año, en tanto que la mantención de un preso cuesta 26 mil 999 en el mismo periodo.

Uno podría decir que, como estamos hablando de un país desarrollado, no debiéramos temer que el sistema que se aplicará en Chile arroje valores similares.

Sin embargo, pienso que la situación es más grave, por cuanto todo indica que el sistema público-privado de administración de cárceles va a provocar una situación que deberá ser revisada y evaluada. Porque el costo diario por interno en el sistema público es de 11 dólares, el cual se incrementa a 35 en el diseño concesionado. Es decir, el gasto mensual por preso

en las cárceles públicas llega a 178 mil pesos, mientras que en el sistema público-privado será de 567 mil. O sea, habrá un aumento superior al 230 por ciento.

La pregunta que surge es si esos 567 mil pesos mensuales, que equivalen a cuatro sueldos mínimos y son pagados por el Estado de Chile, por todos los chilenos, darán resultado en la lucha contra la delincuencia. Lo grave es que hoy día el 75 por ciento de los reclusos, sean procesados o encarcelados, son reincidentes. ¡75 por ciento! Eso significa que el Fisco está gastando cuatro sueldos mínimos -¡567 mil pesos mensuales!, equivalentes al pago de a lo menos tres carreras universitarias- en algo cuyos resultados son absolutamente contrarios.

En ese sentido, se requiere una evaluación urgente del sistema penitenciario chileno.

Para ello no basta la buena voluntad de Gendarmería de Chile. Conozco bien esta institución y con ella hemos desarrollado un proyecto bien acabado de sugerencias, planes piloto y modificaciones a su reglamento, medidas que nos permitirán abocarnos en forma inmediata a trabajar sobre el problema.

Señor Presidente, voy a presentar un recurso de protección en contra del Ministro de Justicia, don Isidro Solís, porque los centros penitenciarios chilenos no soportan un preso más. La cárcel El Manzano, por ejemplo, está diseñada para 980 reclusos, pero ahora hay allí 2 mil 56. Es decir, su capacidad está excedida en más del 100 por ciento. En el sistema concesionado, la cárcel El Manzano II tendrá capacidad para 2 mil internos. Ello aliviará sólo momentáneamente la situación, porque las tasas de reclusión en Chile crecen entre 6,7 y 6,9 por ciento. De manera que en cinco años todos los nuevos establecimientos construidos no van a dar abasto si el sistema de encarcelamiento sigue aplicándose como una constante para enfrentar la delincuencia.

Soy un convencido de que más cárceles no resuelven el problema. Se ha duplicado el presupuesto de Carabineros; se han aumentado los

gastos en Gendarmería, como se ha indicado; se ha incrementado el aporte a Investigaciones de Chile, y se ha creado el Ministerio Público, pero la delincuencia sigue creciendo.

Esto tiene un objetivo real.

Sólo el 0,8 por ciento del presupuesto de Gendarmería se destina a rehabilitación y reinserción. ¡Sólo 0,8 por ciento! Tal cifra no da cuenta de un uso eficiente de los recursos. Por el contrario, revela una gran falencia del sistema. En 1992, ese porcentaje era de 1,6. Por lo tanto, tenemos una situación regresiva. Nada permite comprender por qué no se invierte en reinserción o en rehabilitación, o, como decimos, en habilitación, pues la persona que delinquiró nunca fue habilitada.

Lo realmente sorprendente es que el actual Reglamento sobre Rehabilitación y Reinserción Social de Internos establece que al restar el 20 por ciento de la pena (por ejemplo, alguien condenado a diez años, en el octavo año) el recluso podrá recibir tales beneficios y algún recurso para habilitación, ya sea de carácter laboral o de estudios. Esto se contempla al final de la condena, no al inicio. Además, no se discrimina entre primerizo y condenado rematado.

La estructuración de las cárceles chilenas hoy día se compone de 32 a 40 por ciento de condenados y el resto de procesados, situación que se va a invertir.

Señor Presidente, solicito que se envíe un oficio a Gendarmería de Chile, a objeto de que proporcione todos los estudios respecto de costos de administración del sistema público-privado, en particular el gasto por recluso, y toda la información en torno a habilitación y reinserción social, tanto para el Presupuesto de 2007 como en los contemplados desde 1990 a la fecha. Ello, a fin de enfrentar el problema a fondo y no con medidas de parche, que, en mi opinión, no han dado resultados.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme**

al Reglamento.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

**HOMENAJE EN MEMORIA DE EX
DIPUTADO SEÑOR HAROLDO FOSSA.
COMUNICACIÓN**

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, la semana pasada Renovación Nacional perdió a un importante y querido militante. Me refiero al ex Diputado Haroldo Fossa.

Por ello, los Senadores de esta bancada queremos rendirle hoy un público homenaje.

Haroldo nació el 19 de agosto de 1935. Se casó con Gladys Corvalán Céspedes, y tuvo cuatro hijas: Andrea, Pamela, Paola y Claudia.

De profesión Ingeniero Forestal, ejerció entre 1962 y 1969 en la empresa INFOR, dedicada a la cosecha forestal. En esos mismos años, se dedicó a la labor docente como profesor auxiliar en la Universidad de Chile. A partir de 1970 hasta 1974, se desempeñó como gerente forestal de CELCO. Y al año siguiente, ocupó ese mismo cargo en Copihue.

Asimismo, fue Director Regional de CORMA en la Octava Región, representación de la provincia de Arauco; Secretario de la Corporación de Desarrollo de Arauco y Presidente del Directorio Proarauco S.A. Posteriormente, se hizo empresario forestal independiente, desarrollando fábricas tales como Soproma, Promacol, Transportes Colico e Inversiones Colico.

Inició sus actividades políticas al integrarse al partido Renovación Nacional, donde ocupó los cargos de Presidente de distrito y consejero nacional. En 1997, fue elegido Diputado por el distrito N° 46, correspondiente a las comunas de Lota, Lebu, Arauco, Curanilahue, Los Álamos, Cañete, Contulmo y Tirúa, de la Octava

Región, para el período 1998-2002.

Haroldo fue no sólo un gran Diputado, sino una gran persona. Se preocupó especialmente por las pymes, la regionalización, la superación de la pobreza, y demostró tener gran calidad humana.

Gracias, Haroldo, por lo que nos enseñaste y por el cariño que sembraste en tu vida. Todo eso se notó muy bien en tu funeral, con la asistencia de miles de personas y dirigentes de todos los sectores políticos y de Renovación Nacional.

Por eso, al realizar este homenaje en el Senado de la República, no podemos sino terminar nuestras palabras implorando al Altísimo para que, ante esta lamentable pérdida, otorgue cristiano consuelo a sus familiares, quienes podrán recordarlo con legítimo y merecido orgullo.

Señor Presidente, solicito que se envíe una comunicación a los familiares de Haroldo Fossa, expresándoles nuestro más sentido pésame por su partida.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Acogemos plenamente su solicitud, señor Senador.

El señor NAVARRO.- A la cual me sumo, señor Presidente.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- La comunicación se enviará, en nombre del Honorable señor Prokurica, con la adhesión de todos los demás señores Senadores que se encuentran presentes.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:39.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción